



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 0019, martes 01 de diciembre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 116

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE.....	9
PASE DE LISTA	9
PRIMER PASE DE LISTA.....	9
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	11
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	11
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	12
LECTURA DE ACTAS	12
APROBACIÓN DE ACTAS	12
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	12
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	14
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	14
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	15
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
LECTURA DE INFORMES.....	19
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN.....	19
SENADOR PRESIDENTE.....	35
Votación 001	35
SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	37
SENADOR PRESIDENTE.....	48
Votación 002	48



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 116

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ.....	49
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	52
Votación 03	52
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.....	53
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....	57
TURNO DE PONENCIAS	59
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.....	59
SENADOR PRESIDENTE.....	60
Votación 004	60
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.....	61
SENADOR PRESIDENTE.....	61
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	61
SENADOR PRESIDENTE.....	61
Votación 005	61
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	62
SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA.....	63
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	63
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.....	65
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ.....	66
SENADOR PRESIDENTE.....	66
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ.....	66
SENADOR PRESIDENTE.....	66
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	67
SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	69



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 116

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	69
SENADOR PRESIDENTE.....	69
Votación 006.....	70
ORDEN DEL DÍA.....	70
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....	70
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	70
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	70
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	71
SENADOR PRESIDENTE.....	71
Votación 007.....	71
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	72
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	74
SENADOR PRESIDENTE.....	74
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	75
SENADOR PRESIDENTE.....	75
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	75
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.....	76
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.....	78
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	79
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.....	81
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.....	83
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.....	85
SENADOR PRESIDENTE.....	86
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.....	86



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 116

SENADOR PRESIDENTE.....	87
Votación 008.....	87
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	88
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	88
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	88
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....	88
SENADOR PRESIDENTE.....	89
Votación 009.....	89
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....	89
SENADOR PRESIDENTE.....	89
Votación 010.....	90
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	90
SENADOR PRESIDENTE.....	91
Votación 011.....	91
SENADOR PRESIDENTE.....	91
Votación 012.....	92
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....	92
SENADOR PRESIDENTE.....	93
Votación 013.....	93
SENADOR PRESIDENTE.....	94
Votación 014.....	94
SENADOR PRESIDENTE.....	95



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 116

Votación 015	95
SENADOR PRESIDENTE	96
Votación 016	96
SENADOR PRESIDENTE	96
Votación 017	96
SENADOR PRESIDENTE	96
Votación 018	97
SENADOR PRESIDENTE	98
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	103
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	103
SENADOR PRESIDENTE	103
Votación 019	103
SENADOR PRESIDENTE	104
Votación 020	104
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	104
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	104
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	105
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	105
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	105
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	105
SENADOR PRESIDENTE	105
Votación 021	106
SENADOR PRESIDENTE	107
Votación 022	107



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 116

SENADOR PRESIDENTE	108
Votación 023	108
SENADOR PRESIDENTE	108
Votación 024	108
SENADOR PRESIDENTE	109
Votación 025	109
SENADOR PRESIDENTE	110
Votación 026	110
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	111
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	111
SENADOR PRESIDENTE	111
Votación 027	111
SENADOR PRESIDENTE	112
Votación 028	112
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	112
SENADOR PRESIDENTE	113
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	113
SENADOR PRESIDENTE	113
Votación 029	113
SENADOR PRESIDENTE	114
Votación 030	114
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	114
SENADOR PRESIDENTE	114



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 116

PASE DE LISTA FINAL.....	114
CIERRE DE LA SESIÓN	116
SENADOR PRESIDENTE.....	116
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	116
CERTIFICACIÓN	117
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	117

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:30, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, UNO (01) DE DICIEMBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente, siendo las 04:30 de la tarde, vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRCIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	
ARIS YVÁN LORENZO SUERO	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 116

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (06)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	4:36 P. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	4:55 P. M.
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	4:40 P. M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	4:40 P. M.
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	4:55 P. M.
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	4:55 P. M.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 116

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes, uno (01) del mes de diciembre del año 2020.

(SIENDO LAS 04: 30 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Buenas tardes señor presidente, buenas tardes distinguidos colegas.

(LA SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 116

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: lectura de correspondencias

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

1-CORRESPONDENCIA No.00980, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, REMITIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ALFREDO PACHECO OSORIA, REMITIENDO LA RESOLUCIÓN NO.00079 DEL 4 DE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 116

NOVIEMBRE DE 2020, DONDE SE HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR LUIS GÓMEZ BENZO FUE ESCOGIDO COMO DIPUTADO PARA OCUPAR LA VACANTE ORIGINADA POR LA RENUNCIA DEL DIPUTADO NELSON DE JESÚS ARROYO PERDOMO, POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM).

2-CORRESPONDENCIA No.00992, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, REMITIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ALFREDO PACHECO OSORIA, REMITIENDO LA RESOLUCIÓN NO.00080 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, DONDE SE HACE CONSTAR QUE LA SEÑORA DULCE MERCEDES QUIÑONES FUE ESCOGIDA COMO DIPUTADA PARA OCUPAR LA VACANTE ORIGINADA POR LA RENUNCIA DE LA DIPUTADA JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ, POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM).

3-CORRESPONDENCIA No.01004, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, REMITIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ALFREDO PACHECO OSORIA, REMITIENDO LA RESOLUCIÓN NO.00081 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, DONDE SE HACE CONSTAR QUE LA SEÑORA DORINA YAJAIRA RODRÍGUEZ SALAZAR FUE ESCOGIDA COMO DIPUTADA PARA OCUPAR LA VACANTE ORIGINADA POR LA RENUNCIA DEL DIPUTADO OLMEDO CABA ROMANO, POR LA PROVINCIA DUARTE, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM).

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 116

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 116

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00271-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 144 Y DEROGA EL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **DIPUTADOS: JOSÉ HORACIO RODRÍGUEZ GRULLÓN, OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS, YCELMARY BRITO O´NEAL, JUAN DIONISIO RODRÍGUEZ RESTITUYO, PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ MORONTA, AIDA NILSA LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS Y PRISCILA CELVIA D´OLEO AGÜERO**). **DEPOSITADA EL 25/11/2020. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativas de los senadores a tomar en consideración:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 116

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00316-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE EQUIPARACIÓN DE BENEFICIOS, SANCIONES Y CONEXOS EN LA INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. **PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO.**
DEPOSITADA EL 24/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

2. INICIATIVA: 00321-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE URGENCIA LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO-RAMÓN SANTANA. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.** **DEPOSITADA EL 26/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

3. INICIATIVA: 00322-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, ING. EFRAÍN BERNARDO TORIBIO Y AL DIRECTOR DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA, LIC. CARLOS JOSÉ THEN CONTÍN LA INSTALACIÓN DE LAGUNAS PARA PECES DE CONSUMO HUMANO EN LAS COMUNIDADES RURALES DE SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.** **DEPOSITADA EL 26/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

(FUE RECTIFICADA POR SECRETARÍA Y ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 116

4. INICIATIVA: 00324-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. **PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO. DEPOSITADA EL 26/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

5. INICIATIVA: 00325-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR A LA MINISTRA DE CULTURA, HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA TERMINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO HATO MAYOR.-. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 26/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

6. INICIATIVA: 00326-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA YERBA BUENA – CAPOTE – LA SIERRA. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 26/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

7. INICIATIVA: 00327-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA PUNTA DE GARZA, DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 26/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 116

8. INICIATIVA: 00328-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CAMBIA CON EL NOMBRE DE RAFAEL CORPORÁN DE LOS SANTOS, A LA AVENIDA CHARLES SUMMER DEL DISTRITO NACIONAL. **PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO. DEPOSITADA EL 26/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

9. INICIATIVA: 00329-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL AGUACATE (INA). **PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS. DEPOSITADA EL 27/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

10. INICIATIVA: 00330-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL RÍO LIMPIO, MUNICIPIO PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 27/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

11. INICIATIVA: 00331-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD EL PAPAYO, MUNICIPIO EL FACTOR, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB. DEPOSITADA EL 30/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

12. INICIATIVA: 00332-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO EL FACTOR,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 116

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB.**
DEPOSITADA EL 30/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto, lectura de informes de comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias señor presidente, buenas tardes al Bufete Directivo y a todos los senadores y senadoras.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ FUNG COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA CONFEDERACIÓN SUIZA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 626-20, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, REMITIDO MEDIANTE OFICIO NO. 020215 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE 00300-2020-SLO-SE

El señor José Roberto Sánchez Fung, es economista de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con varios años de experiencia. Actualmente es profesor de Economía en la Universidad de Nottingham en Ningbo, China, además



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 116

de haber impartido docencia en varias universidades internacionales.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Director del Departamento de Investigación, Economía y Programación Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como también, Investigador Visitante del Banco Central de Finlandia, en Helsinki; académico asociado de la Universidad de Oxford (Inglaterra), entre otros. Sus intereses de investigación se encuentran en el campo de la macroeconomía, el desarrollo y la política económica. Ha publicado artículos sobre la materia en múltiples revistas profesionales internacionales.

Esta Comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece: “(...) **2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República**”, y luego de analizar la hoja de vida del señor José Roberto Sánchez Fung, hemos comprobado que posee méritos suficientes para desempeñar el cargo en el cual ha sido designado, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al citado nombramiento tal y como fue remitido**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 116

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR IVÁN EMILIO DE JESÚS OGANDO LORA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE BÉLGICA, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 597-20, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2020. REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO 019149 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE 00264-2020-SLO-SE

El señor Iván Emilio De Jesús Ogando Lora es licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, además posee una Maestría en Política Económica con énfasis en el Sector Externo y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. Asimismo, ha realizado varias publicaciones en el ámbito de la Diplomacia y Relaciones Internacionales, cuenta con más de treinta años de experiencia en temas de comercio exterior y negociaciones comerciales, además de amplio conocimiento de los procesos de cooperación con la Unión Europea y la integración regional en el Caribe.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 116

Esta comisión, tomó en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece: “(...) 2) **Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República**”, y luego de analizar la hoja de vida del señor Iván Emilio De Jesús Ogando Lora, hemos comprobado que posee méritos suficientes para desempeñar el cargo en el cual ha sido designado, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al citado nombramiento tal y como fue remitido**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 116

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA DURÁN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO. 626-20, ARTÍCULO 4, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE NO. 00302-2020-SLO

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional analizó el Oficio No. 020216, de fecha 18 de noviembre de 2020, mediante el cual, el Poder Ejecutivo remitió al Senado de la República la solicitud de ratificación al nombramiento diplomático del señor Juan Bautista Durán como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución.

El señor Juan Bautista Durán es egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) como doctor en Odontología; posteriormente, continuó sus estudios con la conclusión de un Máster en Salud Pública en la Universidad de La Habana. Además, Durán posee un Máster en Ortodoncia y una Especialidad en Cirugía Periodontal e Implantológica, ambas titulaciones obtenidas en el Centro Europeo de Formación.

Desde el año 1983 hasta el 1990, el señor Juan Bautista Durán fue docente de diversas materias en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); una vez concluidos sus aportes docentes a la nación, en el año 2009. Durán fundó "Verydents Clínicas Dentales", cuya empresa está dedicada a la salud bucal y cuenta con la especialización en las diversas áreas de la odontología.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 116

Posteriormente, desde el 1995 hasta el 2013, el señor Juan Bautista Durán desempeñó sus funciones como vicepresidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en Europa; posteriormente, en los años 2000-2004, fue designado director General de la Casa de la Cultura. En la actualidad, Durán es el coordinador general del Movimiento Unidos Por el Cambio en Europa y coordinador adjunto de Europa del Comando de Campaña del Partido Revolucionario Moderno (PRM), cuyas funciones obtuvo desde inicios del año en curso.

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la ratificación del nombramiento diplomático** del señor Juan Bautista Durán como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 116

RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JULIO SIMÓN CASTAÑOS ZOUAIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO. 626-20, ARTÍCULO 6, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00303-2020-SLO

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 128 y de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo remitió al Senado de la República, mediante el Oficio No. 020218, de fecha 18 de noviembre de 2020, la solicitud de ratificación al nombramiento diplomático del señor Julio Simón Castaños Zouain como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Emiratos Árabes Unidos.

El señor Julio Simón Castaños Zouain obtuvo el grado de Licenciado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). En el año 2009, Castaños Zouain concluyó sus estudios de Maestría en el Área de Gobernabilidad y Gestión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 116

Pública en la Universidad Ortega y Gasset de la ciudad de Madrid, España; posteriormente, realizó un Máster sobre Derecho Administrativo y Gestión Municipal en la Universidad de Castilla-La Mancha, España.

Mediante el Decreto No. 437-14, del 17 de noviembre del año 2014, el señor Julio Simón Castaños Zouain actualmente se desempeña como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana ante la Confederación Suiza. Desde el año 2007 hasta el 2014, Castaños Zouain representó al Estado dominicano como miembro y presidente del Comité de Expertos del Mecanismo de Evaluación a la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de Estados Americanos.

En adición a su vasta experiencia diplomática en representación de la nación en el exterior, desde el año 2012 al 2014, el señor Julio Simón Castaños Zouain fue designado jefe de la División de “Gobierno Abierto” en la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DEGEIG). Además, Castaños Zouain desempeñó sus funciones como encargado para Asuntos Multilaterales en la Procuraduría Especializada en la Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) de la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR).

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Emiratos Árabes Unidos.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 116

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR DAVID EMMANUEL PUIG BUCHEL, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE LA INDIA, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO. 626-20, ARTICULO 5, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00301-2020-SLO



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 116

En reunión de fecha 1 de diciembre del año en curso, la Comisión analizó el Oficio No. 020217, de fecha 18 de noviembre de 2020, mediante el cual el Poder Ejecutivo remitió al Senado de la República la solicitud de ratificación al nombramiento diplomático del señor David Emmanuel Puig Buchel como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución.

El señor David Emmanuel Puig Buchel ha desempeñado una extensa carrera diplomática, desde el año 2004 al 2020 respectivamente, fungiendo como Consejero de la embajada de la República Dominicana en París, Francia. En adición a lo expuesto anteriormente, Puig Buchel ha sido designado ministro consejero en las embajadas de la República Dominicana en Nueva Delhi – India, El Cairo – Egipto y Bruselas – Bélgica.

En el año 2010, el señor David Emmanuel Puig Buchel fundó la *Editorial de a Poco*, dedicada a la publicación de autores y artistas visuales dominicanos, de la cual, hasta la fecha, figura como director. Además, es importante destacar que Puig Buchel es co-autor del libro *“Sidewalk Salon: 1001 Street Chairs of Cairo”*, junto al señor Manar Moursi, publicado por Onamatopee (Eindhoven) y Kotob Khan (Cairo) en el año 2015, así como redactor de diversos capítulos e introducciones de diversas obras literarias.

En cuanto a su formación académica, el señor David Emmanuel Puig Buchel es egresado de la Universidad La Sorbona París 1, como licenciado en Filosofía; realizó una maestría en Ciencias Políticas y un diploma en Estudios Avanzados en Pensamiento Político, ambos títulos obtenidos en el Instituto de Estudios Políticos de París. Además, recientemente cursó el diplomado *Atelier des Écritures Contemporaines* en La Cambre, Bruselas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 116

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la ratificación del nombramiento diplomático** del señor David Emmanuel Puig Buchel como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 116

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FEDERICO ALBERTO CUELLO CAMILO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE COREA DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 655-20, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO NO. 020597 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE 00312-2020-SLO-SE

La comisión en reunión celebrada hoy, martes 1 de diciembre del año en curso, analizó el nombramiento del señor Federico Antonio Cuello Camilo, licenciado en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, además de poseer un PhD en Economía Regional, Desarrollo y Econometría de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign. En la actualidad, se desempeña como embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Estado de Qatar y el Líbano, además ha sido embajador en Reino Unido y representante en la Organización de Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio, entre otros.

Esta comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece: “(...) **2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República**”, y luego de analizar la hoja de vida del señor Federico Alberto Cuello Camilo, ha comprobado que posee méritos suficientes para desempeñar el cargo en el cual ha sido designado, por lo que **HA RESUELTO: rendir informe favorable al citado nombramiento tal y como fue remitido**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 116

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ROBERT MIKY TAKATA PIMENTEL, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE JAPÓN, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM. 655-20, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 020600, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE: 00315-2020-SLO-SE.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 116

La comisión, celebró una reunión de trabajo el 01 de diciembre del presente año, donde se analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor **Robert Miky Takata Pimentel**, quien es profesional de la Diplomacia y el Derecho, analista internacional, egresado del Programa de Formación y Gerencia Política de USAID/INTEC/UNIBE, magister en Alta Gestión Pública. Alma Mater en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y de la Escuela Nacional de Administración (École Nationale d'Administration).

Columnista de opinión, con una prolífica colección de artículos publicados sobre diversos temas que incluyen la diplomacia, geopolítica, dinámica de las relaciones internacionales y el acontecer político internacional. Con una impecable hoja de servicio en favor de las relaciones exteriores de la República Dominicana.

Encargado del Departamento de Cooperación Bilateral, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable del seguimiento a los compromisos y herramientas que generan los instrumentos bilaterales de cooperación suscrito por la República Dominicana, así como de coordinar y supervisar la negociación y suscripción de nuevos acuerdos en el plano bilateral, los cuales están orientados a impulsar el desarrollo integral del Estado como principio orientador de la política exterior dominicana.

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiendo que el señor **Robert Miky Takata Pimentel**, cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que tendrá a su cargo, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00315**, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 116

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JUAN BOLÍVAR DÍAZ SANTANA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE ESPAÑA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM. 655-20, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO NO. 020599 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

EXPEDIENTE 00313-2020-SLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 116

El señor Juan Bolívar Díaz Santana, es licenciado en Periodismo de la Escuela de Periodismo Carlos Setién García, México D.F. además posee un Postgrado en Investigación de la Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En el ámbito laboral se ha destacado como periodista de investigación, desempeñando importantes posiciones como reportero, redactor, analista político y director en varios periódicos del país, así como docente en el Departamento de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), además de ser autor de varias publicaciones en materia política y de la Comunicación Social.

En este sentido destacamos que el señor Juan Bolívar Díaz ha sido reconocido y condecorado en múltiples ocasiones por su trayectoria y aportes a la democracia y la libertad de prensa de la República Dominicana.

Esta comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece: **“(...) 2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República”**.

Por lo antes expuesto y luego de analizar la hoja de vida del señor Juan Bolívar Díaz, hemos comprobado que posee méritos suficientes para desempeñar el cargo en el cual ha sido designado, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al citado nombramiento tal y como fue remitido**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 116

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día, para fines de conocimiento y ratificación en la presente sesión. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día del conocimiento de los embajadores que ha rendido los informes el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para que se incluyan los ocho en la Agenda del Día, favor levanten su mano derecha.

Votación 001 “Sometida a votación la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 116

propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, referente a las siguientes Iniciativas:

00300-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor José Roberto Sánchez Fung como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020.

00264-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Iván Emilio de Jesús Ogando lora como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de Bélgica, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 597-20, del 2 de noviembre de 2020.

00302-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bautista Durán como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, mediante el artículo 4 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020.

00303-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Emiratos Árabes Unidos, mediante el artículo 6 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020.

00301-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señor David Emmanuel puig Buchel como embajador extraordinario y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 116

plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India, mediante el artículo 5 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020

0312-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señor Federico Alberto Cuello Camilo como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Corea mediante el artículo 3 del Decreto núm. 655-20, del 18 de noviembre de 2020.

0315-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Japon, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 655-20, del 18 de noviembre de 2020.

0313-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bolívar Díaz Santana como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de España, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 655-20, del 18 de noviembre de 2020, para que sean incluidas en el Orden del Día. **27 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS. INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes senadores y senadoras.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 116

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JARDÍN BOTÁNICO “DR. MIGUEL CANELA LÁZARO” EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. PROPONENTE SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.

EXPEDIENTE NO. 00119-2020-SLO-SE.

El presente proyecto de ley tiene por objetivo la creación de un jardín botánico para contribuir con la conservación de la flora de la provincia Hermanas Mirabal, desarrollando actividades de conservación, exhibición de plantas en sus colecciones, así como el desarrollo de la educación ambiental y servir como un espacio de esparcimiento para los habitantes de la región.

La República Dominicana posee una flora formada por miles de especies, muchas de ellas endémicas y más de mil trescientas (1,300) especies de la flora dominicana se encuentran en algún grado de amenaza de extinción. La biodiversidad de la República Dominicana requiere de protección y manejo sostenible, ya que constituye un importante patrimonio natural para el bienestar social y económico de los dominicanos.

La provincia Hermanas Mirabal goza de una alta biodiversidad, caracterizada por la presencia de especies nativas y endémicas, algunas exclusivas de esta zona del país, como es el caso de la “*Salcedoa mirabaliarum*”. Además, los jardines botánicos son importantes centros de investigación y conservación de la biodiversidad, da gran valor para la educación ambiental y el esparcimiento, los mismos contribuyen a la calidad y sostenibilidad ambiental de las ciudades, y representan atractivos turísticos que generan beneficios económicos y ambientales.

Para el estudio de esta iniciativa, la comisión celebró reuniones los días 3, 10 y 17 de noviembre del año en curso. A estas reuniones asistieron el equipo técnico y los



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 116

legisladores que la integran, y luego de haber analizado minuciosamente el contenido y alcance del citado proyecto de ley, la comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente No. 00119 y es parte integral del presente informe al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**LEY QUE CREA EL JARDÍN BOTÁNICO DOCTOR MIGUEL
CANELA LÁZARO EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana posee una flora formada por miles de especies, muchas de ellas endémicas, que crean una diversidad singular que la diferencia de las demás Antillas y la convierten en un escenario atractivo y particular en el Caribe;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que más de mil trescientas especies de la flora dominicana se encuentran en algún grado de amenaza de extinción, tanto por la falta de protección, como la presión indiscriminada a que ha sido sometida por las acciones de las personas sobre el ambiente;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la biodiversidad de la República Dominicana requiere de protección y manejo sostenible, ya que constituye un importante patrimonio natural que contribuye con el bienestar social y económico de los dominicanos y dominicanas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la provincia Hermanas Mirabal goza de una alta biodiversidad, caracterizada por la presencia de especies nativas y endémicas, algunas exclusivas de esta zona del país, como es el caso de la *Salcedoa mirabaliarum*;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 116

CONSIDERANDO QUINTO: Que los jardines botánicos son importantes centros de investigación y conservación de la biodiversidad, además de tener gran valor para la educación ambiental y el esparcimiento;

CONSIDERANDO SEXTO: Que los jardines botánicos contribuyen a la calidad y sostenibilidad ambiental de las ciudades, además de representar atractivos turísticos que generan beneficios económicos y ambientales;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que los jardines botánicos son plataformas importantes para el desarrollo de la educación ambiental y la toma de conciencia de la población, con relación al cuidado del medio ambiente y la biodiversidad;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la provincia Hermanas Mirabal y las zonas aledañas cuentan con las condiciones apropiadas para el desarrollo de un jardín botánico cuyos beneficios impacten en la región;

CONSIDERANDO NOVENO: Que en las provincias circundantes no existe un jardín botánico que les permita a los habitantes de la zona disfrutar de los beneficios que ofrece un espacio como este;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la Constitución de la República, en su artículo 67, establece lo siguiente: “El ciudadano tiene derecho a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado; constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones”;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que la Constitución de la República establece que el Estado promoverá, en los sectores público y privado, el uso de tecnologías



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 116

y energías alternativas no contaminantes;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que es deber del Estado impulsar la preservación ambiental, la investigación de la flora y propiciar el esparcimiento, prohiendo la interacción entre la comunidad y el ambiente, hasta lograr el empoderamiento colectivo del derecho a un medio ambiente sano.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Resolución No. 550, del 17 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Flora y Flora Silvestres;

VISTA: La Resolución 25-96, del 2 de octubre de 1996, que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por el Estado Dominicano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Cumbre de la Tierra", en Río de Janeiro, Brasil, en fecha 5 de junio de 1992;

VISTA: La Ley No. 456, del 28 de octubre del año 1976 que instituye el Jardín Botánico Nacional "Dr. Rafael M. Moscoso", con personalidad jurídica como centro destinado al fomento de la educación y la cultura;

VISTA: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

VISTA: La Ley 202-04, del 30 de julio del año 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas;

VISTA: La Ley No. 146-11, del 12 de julio del 2011, que designa el árbol de la Caoba,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 116

como árbol nacional y la Rosa de Bayahíbe, como flor nacional de la República Dominicana;

VISTA: La Ley No. 333-15, del 11 de diciembre de 2015, Ley Sectorial sobre Biodiversidad.

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto crear el Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro y procurar la conservación de la flora de la provincia Hermanas Mirabal y zonas aledañas, procurar su preservación e impulsar el esparcimiento y la educación ambiental de la población.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia Hermanas Mirabal y con efectos en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO II

DE LA CREACIÓN Y OBJETIVOS DEL JARDÍN BOTÁNICO

DOCTOR MIGUEL CANELA LÁZARO

Artículo 3.- Creación. Se crea el Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, en la provincia Hermanas Mirabal, localizado dentro de las coordenadas: parcela No.109 DC-No.4, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, con una extensión superficial de cincuenta mil cincuenta y cinco metros cuadrados.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 116

Artículo 4.- Dependencia. El Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro es dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual procurará su desarrollo, sostenimiento y mantenimiento.

Artículo 5.- Objetivos del Jardín Botánico. Son objetivos del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, los siguientes:

- 1) Contribuir para la conservación de la flora de la provincia Hermanas Mirabal, comunidades aledañas, la región norte y todo el país;
- 2) Realizar estudios científicos de naturaleza botánica y ecológica;
- 3) Estudiar, conservar y manejar la diversidad de especies botánicas de la provincia Hermanas Mirabal y zonas aledañas, así como los bancos de germoplasma y material genético de alto valor de la flora dominicana presente en la zona;
- 4) Fomentar la educación y la cultura en todo lo relativo a la flora de la zona;
- 5) Desarrollando actividades de conservación y sostenimiento de la flora de la zona y de todo el país;
- 6) Exhibir plantas en sus colecciones;
- 7) Desarrollar la educación ambiental en todas sus manifestaciones;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 116

8) Servir como un espacio de esparcimiento para los habitantes de la región.

CAPÍTULO III

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO

DOCTOR MIGUEL CANELA LÁZARO

SECCIÓN I

DEL CONSEJO CONSULTIVO

Artículo 6.- Creación del Consejo. Se crea el Consejo Consultivo del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la responsabilidad de tutelar sobre la administración del jardín y emitir las consultas sobre su administración y el desarrollo de sus objetivos.

Artículo 7.- Integración del Consejo. El Consejo Consultivo del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro queda integrado de la siguiente manera:

- 1) Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo presidirá;
- 2) Un representante del Ministerio de Turismo;
- 3) Un representante de la Asociación de Desarrollo de la Provincia;
- 4) Un representante de la sociedad civil de la provincia;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 116

- 5) El alcalde o alcaldesa del municipio Salcedo
- 6) Un representante de la Sociedad Ecológica de la Provincia;
- 7) Un representante del Clúster Turístico de la provincia.

Artículo 8. Atribuciones del Consejo. El Consejo Consultivo del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Tutelar la administración del jardín;
- 2) Emitir las recomendaciones de lugar para la buena administración del jardín;
- 3) Emitir sus opiniones sobre la distribución de los espacios y las inversiones y gastos;
- 4) Velar por el buen funcionamiento y cuidado del jardín;
- 5) Procurar el estudio, conservación y manejo de la diversidad de especies botánicas de la provincia Hermanas Mirabal y zonas aledañas;
- 6) Fomentar la educación y la cultura en todo lo relativo a la flora de la zona;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 116

7) Procurar que se realicen estudios científicos de naturaleza botánica y ecológica.

Artículo 9.- Convocatoria. El Consejo Consultivo del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, debe ser convocado por su presidente y sesionar en la forma que establece el reglamento dictado sobre su funcionamiento.

Artículo 10.- Quórum. El Consejo Consultivo del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, deliberará válidamente con la mitad más un voto de sus miembros.

Artículo 11.- Decisiones. Las decisiones del Consejo Consultivo del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, se toman por mayoría de votos de los miembros presentes en la reunión.

SECCIÓN II

DEL DIRECTOR

Artículo 12.- Director. El Director del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro será designado por el presidente de la República.

Artículo 13.- Atribuciones. Las atribuciones del director ejecutivo del Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, serán establecidas por reglamento.

CAPÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 116

Artículo 14.- Recursos financieros. Los fondos para la administración del Jardín Botánico Miguel Canela Lázaro, provendrán de los recursos presupuestarios asignados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 15.- Organización administrativa interna. La organización administrativa interna del Jardín Botánico Miguel Canela Lázaro, será establecida por reglamento, según dispone el artículo 27 de la Ley 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de Administración Pública.

CAPÍTULO V

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16.- Reglamento de aplicación. El presidente de la República dictará el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de noventa días, a partir de la publicación.

Artículo 17.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 116

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Necesitamos que se incluya en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, que no escuché. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día, de este informe, favor levantar su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta de senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, para que la Iniciativa 0119-2020, proyecto de ley que crea el Jardín Botánico “Dr. Miguel Canela Lázaro” en la provincia Hermanas Mirabal, sea incluida en el Orden del Día de hoy. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 116

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DA EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, A LOS MUNICIPIOS HATO MAYOR, EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE SENADOR CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO

EXPEDIENTE. NO. 00104-SLO-SE

El Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, es el órgano encargado en el ámbito nacional de gestionar la recepción de solicitudes de atención a emergencias y de apoyar la coordinación de respuesta a las mismas. Ante la ocurrencia de desastres integra a los organismos responsables de coordinar la respuesta.

En los últimos años, se ha incrementado la violencia, los incendios y los accidentes de tránsito, en los municipios de la provincia Hato Mayor, de manera que las familias se sienten inseguras por la situación que ha arropado a todos los sectores de dicha provincia, incluyendo los lugares apartados considerados, hasta ahora, tranquilos y pacíficos. Por lo cual, se vive en un estado de incertidumbre.

Hato Mayor fue declarada como la primera provincia ecoturística de la República Dominicana, mediante la Ley 77-02 del 19 de junio de 2002, ya que encierra ecosistemas de gran valor para la preservación de la biodiversidad del país. Por lo cual, esta provincia es visitada por miles de turistas cada año, razón por la cual esta iniciativa es importante para todos los habitantes de esta demarcación.

Por las razones antes citadas, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 116

favorable a la citada resolución, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el título de la resolución para que en lo adelante se lea:**

“Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.”

- **Reorganizar los vistos atendiendo a su número y fecha de promulgación:**

“Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia de Hato Mayor, como provincia ecoturística;

Vista: La Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Visto: El Decreto No. 187-14, del 30 de mayo de 2014, que dicta el reglamento de aplicación de la Ley No. 140-13, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, (sistema 9-1-1);

Visto: El Reglamento Interno del Senado.”

- **Modificar los dispositivos de la resolución para que se lean:**

“RESUELVE:

Primero: Solicitar, al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 116

presidencia, ampliar la cobertura del Sistema Nacional a Atención de Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Hato Mayor, El Valle y Sabana de La Mar, provincia Hato Mayor.

Segundo: Comunicar esta resolución al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.”

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 116

(LA SENADORA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Gracias, buenas tardes, señor presidente, distinguidos colegas. Agradecer, sobremanera, a la Comisión que hizo su trabajo, pero el presidente de la República, nosotros hicimos la solicitud personalmente, nos complació; conjuntamente con El Seibo, ya Hato Mayor, ¡gracias a Dios!, la provincia Hato Mayor y El Seibo, tienen el 9-1-1; por consiguiente, creo que debemos retirar esa resolución, porque ya es un hecho consumado. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la solicitud del proponente, que pide retirarlo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que se retire esa iniciativa, levanten su mano derecha.

Votación 03 “Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para que sea retirada la Iniciativa 0104-2020, resolución que solicita al excelentísimo señor Presidente, Lic. Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de la Presidencia, ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 116

Mayor. **28 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA.**”

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL NO CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DE CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

EXP. NO. 00771-2018-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 04 de septiembre de 2018, tomada en consideración y enviada a comisiones el 05 de septiembre del mismo año. La misma tiene por objeto designar una comisión especial compuesta por senadores y senadoras, a los fines de que se invite al director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para que dé una explicación de las razones por la que no ha hecho el traspaso al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para continuar con la construcción del malecón de esta comunidad, tal como fue ordenado por el entonces presidente de la República.

En vista de que la comisión está llevando a cabo un proceso de revisión y evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio, en fecha 12 de octubre del presente año, realizó una reunión para analizar la citada iniciativa, en



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 116

la que comprobó lo siguiente:

En fecha 21 de octubre de 2020, el Pleno del Senado aprobó una resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, para que ordene el reinicio y conclusión de los trabajos de construcción del Malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, expediente No.00070.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento Interno del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo, la comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 00771.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: : FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 116

miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), AMPLIAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PRESAS Y EMBALSES DE LAS PROVINCIAS MONTECRISTI Y VALVERDE.

EXP. NO. 00514-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 29 de noviembre de 2017, tomada en consideración y enviada a comisiones el 6 de diciembre del mismo año. La misma tiene por objeto solicitar al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), ampliar la conformación del Comité de Presas y Embalses, a los fines de incluir dos representantes, uno de los productores arroceros y otro de los productores bananeros, pertenecientes a las provincias Montecristi y Valverde, con el propósito de fortalecer la representatividad de esas zonas de riesgos en épocas de inundaciones y desastres naturales, para lograr la aplicación de mayores políticas en el manejo de presas y embalses de agua.

En vista de que la comisión está llevando a cabo un proceso de revisión y evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio, en fecha 12 de octubre del presente año, realizó una reunión para analizar la citada iniciativa en la que comprobó lo siguiente:

- El Comité de Presas y Embalses (COPRE), es un organismo eminentemente técnico que actuará de manera independiente y autónoma de acuerdo a los datos



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 116

técnicos que ellos mismos recopilen.

➤ Dentro de la Ley No.147-02, de fecha 22 de septiembre del año 2002, sobre Gestión de Riesgos, no existe un Comité de Presas y Embalses, por lo cual el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), no tiene facultad para ampliar dicho comité, este solo puede ser ampliado por el presidente de la República, conforme a la atribución que le confiere la Ley No.247-12, del 14 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo, la comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE a la iniciativa número 00514.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 116

LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. No habiendo más informes de comisión, pasamos a lectura de informes de gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable presidente, honorables senadores.

INFORME DE GESTIÓN NO. 02 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO A LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- Proyecto de ley que elimina el pago de la reinscripción de colegios privados durante el período escolar 2020-2021, en el ámbito de la crisis económica originada por la pandemia del COVID-19, expediente No. 01372, proponentes: Santiago José Zorrilla, Charles Mariotti Tapia, Cristina Lizardo Mézquita.
- Proyecto de ley mediante el cual se ordena el cumplimiento de la Constitución sobre la enseñanza constitucional y cívica en el sistema educativo, expediente No. 00068, senador proponente: Franklin Rodríguez Garabitos.

La Comisión se reunió el jueves 15 de octubre, con el propósito de analizar el proyecto de ley que elimina el pago de la reinscripción de colegios privados durante el período escolar



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 116

2020-2021, en el ámbito de la crisis económica originada por la pandemia del COVID-19, en este encuentro contamos con la participación de las entidades que citamos a continuación:

Por la Unión Dominicana de Instituciones Educativas Privadas (UDIIEP)

- Mercedes Coronado, directora.

Por la Asociación de Colegios Privados:

- Lester Flaquer
- Antón Tejeda

La señora Mercedes Coronado habló en representación de ambas instituciones y expresó su preocupación ya que de aprobarse esta iniciativa muchos colegios tendrían que cerrar sus puertas, pues no cuentan con los recursos económicos suficientes para continuar operando.

Consideran que el cierre de cientos de colegios tendrá un impacto incuantificable en el acceso a la educación de un segmento de la población, por lo que debemos considerar la capacidad del Estado de asumir a estos estudiantes.

Además, expresó que el proyecto de ley procura la eliminación de la reinscripción. Entienden, como gremio, que el uso de la palabra de inscripción no es el adecuado, el término adecuado sería “primera cuota”.

La Unión Dominicana de Instituciones Educativas Privadas (UDIIEP) solicitó a esta comisión un plazo de quince (15) días, para remitir un documento con las sugerencias de modificaciones al citado proyecto de ley.

En relación al proyecto de ley que ordena el cumplimiento de la Constitución sobre la enseñanza constitucional y cívica en el sistema educativo, expediente No. 00068, el senador proponente Franklin Rodríguez Garabitos, destacó la importancia de hacer cumplir lo estipulado en la Carta Magna, en el artículo 63, numeral 13, en lo relativo a la enseñanza obligatoria de la Constitución, en todas las instituciones educativas públicas y privadas, a los fines de formar ciudadanos conscientes de sus derechos, deberes, valores



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 116

patrios y principios de convivencia.

Hacemos de conocimiento a este Pleno Senatorial, que la Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre estas iniciativas para en lo adelante abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

POR LA COMISIÓN:

Valentín Medrano

Presidente de la Comisión

Permanente de Educación

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más informes de Gestión, pasamos al siguiente punto, Turno de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenas tardes, señor presidente del Senado, buenas tardes, honorables senadoras y senadores. En el día de hoy, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo ha convocado al Consejo Nacional de la Magistratura, para el próximo jueves, para suplir la vacante por tiempo cumplido de algunos de los jueces del Tribunal Constitucional. Consideramos, entonces, que dada esa circunstancia, la invitación que habíamos hecho al honorable presidente de la Suprema



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 116

Corte de Justicia, y los demás miembros del Consejo del Poder Judicial, mediante la Resolución 00283-2020, nos parece atinada y mesurada, que dado que el presidente del Tribunal de la Suprema Corte de Justicia pertenece al Consejo Nacional de la Magistratura, nos parece, repito, mesurado posponer la invitación que este honorable Pleno del Senado le ha hecho para que comparezca. Consideramos, repito, que dada esta nueva circunstancia, la prudencia obliga a la posposición de esta invitación. No obstante, queremos dejar bien claro que existen suficientes razones para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia y los miembros del Consejo del Poder Judicial vengan a este Pleno del Senado a explicar las medidas administrativas tomadas, y que han traído graves dificultades para los usuarios del sistema de justicia. Estamos pidiendo una posposición para una próxima fecha que considere el presidente del Senado, lo más rápidamente posible. Proponemos, proponemos a este Pleno esa posposición. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Creo que es muy atinada su propuesta, señor senador, y quiero someter esa propuesta, de que la invitación que se pensaba hacer para mañana al presidente de la Suprema Corte a los miembros del Consejo del Poder Judicial, sea pospuesta para otra fecha, que ya luego fijaremos, en el momento oportuno.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, de posponer la invitación al presidente de la Suprema Corte de Justicia y demás miembros que integran el Consejo del Poder Judicial, de acudir al Pleno del Senado para que expliquen las medidas adoptadas en la gestión virtual de servicios judiciales. **28 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA POSPOSICIÓN.**”



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 116

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. No puedo dejar pasar por alto, hoy es primero de diciembre, un mes que todos esperamos para esas grandes celebraciones que tenemos e históricamente era, es el nacimiento del Redentor del Mundo, el nacimiento de Jesucristo; y que siempre hablamos que reine el amor y la paz, y yo pido que, en este tiempo, el amor y la paz, aún en las circunstancias de esta pandemia, el covid-19, que ya estamos, vamos para el '20, estamos en el '20, la situación que se ha dado, pero que aún, que en el amor de Dios esté en cada hogar, en nuestros hogares, en los hogares aún donde haya dolor, pero está el amor, y la paz de Dios, que sobrepasan todo entendimiento humano. En otro lugar, presidente, yo quiero solicitar que la iniciativa 000334, de la Ley de Presupuesto de la Nación para el año 2021, que se encuentra depositada en la agenda del día de hoy, para ser conocida en primera lectura, sea declarada de urgencia, en dos lecturas consecutivas en el día de hoy; en dos sesiones consecutivas, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Okey. Sometemos a votación la iniciativa del presidente de la Comisión de Presupuesto, que pide declarar de urgencia el conocimiento del presupuesto, en el día de hoy, en dos lecturas consecutivas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo y senadoras, que lo expresen levanten su mano.

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que sea declarada de urgencia y conocida en dos lecturas consecutivas la Iniciativa 00334-2020, proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 116

2021. 28 VOTOS A FAVOR, 31
SENADORES PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN. APROBADO.”

SENADOR DE PRESIDENTE: Aprobado, y al contar con más de las dos terceras partes, que se incluya y se declare de urgencia el conocimiento de presupuesto en el día de hoy. Tiene la palabra el honorable senador Valentín Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Señor presidente, honorables senadores y senadoras. Tomo este turno, como en ocasiones anteriores, para referirme a la forma atropellante, avasallante, criminal, violatoria de derechos humanos, en que la fiscalía está actuando en contra de personajes del Gobierno; y digo atropellante, criminal y avasallante, porque llegar a las 2 de la madrugada, ante una persona que se considera imputada, sin ni siquiera haberles llamado, como lo han hecho con otros, pienso que viola hasta el derecho de la niñez, viola el derecho de la mujer, como si tuviéramos en pura Edad Media, con las inquisiciones. Jamás, jamás nos vamos a oponer a que el que haya cometido un delito, sea llevado y llamado formalmente a la justicia, pero no con ese show mediático. Y digo un show mediático, porque no era yo, como senador de la provincia Independencia y de la República, que me iba a poner de pie cuando se iban llamando a cada una de las personas de las que se sospechaba, como lo estaba haciendo, de manera regular, con muchos que se llamaron. Pero brincar una pared, a las 2 de la madrugada, agarrar a una persona e incluso en ropas interiores, sin dejarlo vestir, y suerte que sus familiares elevaron la grabación, y que solo así se lo permitieron. Una actitud criminal, un rencor que ni siquiera parece de humanos; para usted someter a la justicia, basta con levantarle el expediente, llamarlo, y entonces procesarlo y darle las medidas de coerción, si son necesarias. ¡Pero por Dios!, estamos en la segunda década, finalizando la segunda década del siglo XXI, y los tribunales están ahí, la Constitución está ahí, los procedimientos están ahí. ¿Por qué atropellar? ¿Por qué ir con esa saña? El hecho de que un partido haya llegado al poder, no quiere decir que tengan que cambiar las normas, y las normas, yo mismo se lo dije a Faña, *“usted le está quitando esos pobres tractores a esos agricultores, campesinos, cooperativistas, en asociación”*; bueno, muchos de ellos han sido devueltos. Porque previo debió proceder la investigación, y en consecuencia, a cometer el debido proceso; y yo,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 116

como senador de la República, solicito formalmente a la fiscalía, que en lo sucesivo, si entienden que hay implicados del Partido de la Liberación Dominicana, en algunos eventos fuera de lo normal, que acometa el procedimiento de ley, como lo establece el Código de Procedimiento Penal, y todos estaremos satisfechos. Si cometió y ustedes pueden estar seguros que lo que concierne a este servidor, jamás se parará aquí, en este hemiciclo, pero no en la forma en que se hizo el procedimiento de ir a las 2 de la madrugada, volar verjas, agarrar gente casi desnudos, como si fuera un delincuente cualquiera, cuando todavía no se ha comprobado si son o no son; es la cosa irrevocablemente juzgada, que va a determinar quiénes son, o si son o no son delincuentes, si han defalcado al Estado. En consecuencia, mi voz de protesta desde esta tribuna, para que se acometa el debido proceso.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador, tiene la palabra el senador David Sosa.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, honorables senadoras y senadores. Mis palabras son para agradecer a esta cámara de Senado, y en especial a la comisión de senadores que se trasladó a la provincia Dajabón, el sábado pasado, siendo el primer descenso que se hace a la provincia Dajabón, para dar el conocimiento de la carretera, su situación, de la carretera Manuel Bueno-El Aguacate, Dajabón. También quiero agradecer al Viceministro de Obras Públicas, Nelson Colón, que con sus palabras, con sus datos y tiempo de entrega, dejó a esa población convencida de que así será. Muchas gracias. En nombre de la provincia Dajabón, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, vocero del PLD, senador de la provincia Elías Piña.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, honorable señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo. Buenas tardes colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, nosotros nos vamos a limitar a hacer una reflexión; en un mundo político multicambiante, hoy, primero de diciembre del año 2020,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 116

voy a, a dejar la siguiente reflexión; gracias colega, reitero, 2020, voy a dejar la siguiente reflexión. Les voy a pedir a los señores representantes del Ministerio Público, sensatez, les voy a pedir ecuanimidad. Una lucha tan importante como la lucha para adecentar la corrupción en la administración pública, requiere de prudencia y de sensatez, y como ha habido precedentes negativos en ese tipo de lucha, en el día de hoy voy a dejar claro que nosotros vamos a apoyar siempre todo lo que sea una lucha seria, en beneficio de los mejores intereses de la República Dominicana. Ahora, el debido proceso tiene que respetarse, si se va a iniciar un proceso de investigación contra la exministra Kimberly Taveras, nosotros exigimos que se le respete la dignidad humana, que se respete la dignidad de la familia. Si se va a iniciar un proceso de investigación por presunta corrupción del exdirector de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, que en el pasado no se supo ni siquiera el nombre, pero que doña Milagros Ortiz Bosch, en su gestión que hizo por cuatro años, al frente de la Comisión de Ética, lo señalaban como prevaricador, cuando se trataba de chantajear médicos, en medio, recuerden ustedes aquella pandemia que azotó al país en el año 2020, nosotros exigimos que se le respete el debido proceso. Si se le va a iniciar un proceso de investigación, por presuntos actos de corrupción, que se le respete el debido proceso, que se respete la Constitución de la República, que se respeten los derechos humanos. Y si hay algún indicio de actos irregulares en la Cancillería, a propósito, de la participación de las compras de un familiar de quien fuera su canciller, que se respete el debido proceso, que se respete la dignidad humana, que se respete la dignidad de la familia, que se respeten los derechos humanos. Hay un principio universal de presunción de inocencia; un procesado, el hecho de que sea citado y de que sea debidamente citado, y que se investigue, no da lugar a que violentemos todos los principios fundamentalmente, el de respeto a la dignidad de la familia. Decía mi hermano Valentín, y a mí me gustaría que los senadores que estamos aquí, en el día de hoy, cerremos los ojos, y nos imaginemos que a nuestras casas penetran doce militares, con armas largas, rompen nuestras puertas, y salen despavoridas nuestras hijas, en ropa interior; fiscales, sin leerles los derechos que les corresponden a los imputados, a los investigados, los agarran y se los llevan, y los guardias y los policías andan por nuestras casas observando y viendo nuestras hijas en ropa interior. Abramos los ojos, y nosotros somos quienes elaboramos las leyes, y quienes también exigimos que se cumplan. Yo, en el día de hoy, solo voy a pedir respeto a la dignidad humana, respeto a la dignidad de la familia, respeto al debido proceso y respeto a los derechos fundamentales, de las dominicanas y los dominicanos. Yo voy a concluir, honorable presidente, señores colegas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 116

senadores y senadoras; volviendo al año 2020, parafraseando algo que siempre decía mi difunta abuela Paulina a mi tía Dolores: “hijo fuiste y padre serás”. Muchísimas gracias, pasen buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb, senador de la provincia María Trinidad Sánchez.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Con mucho orgullo. Buenas tardes, presidente y a los honorables colegas. Creo que aquí han querido, gran parte del Partido de la Liberación Dominicana, con su vocero y de su Comité Político, han querido etiquetar esa lucha que el presidente Luis Abinader y nosotros como partido político, propusimos de que nosotros íbamos a tener una justicia independiente, porque nosotros no hemos metido la mano, porque no tenemos ningún tipo de vínculos ni con la procuradora general, ni con la procuradora adjunta, de la parte de corrupción, Yeni Berenice, ni mucho menos con Wilson Camacho. Lo que pasa es que se hartaron de cometer actos de corrupción y abusos de poder, y yo, en ninguno de esos apresamientos, yo vi ningún derecho violado. Ahí no hubo camarógrafos pagados por un procurador, que en años pasados sucedió. Aquí parece que tenemos nosotros amnesia, yo les voy a recomendar, a muchos de ustedes, que había un producto muy popular, que se llamaba fitina, y eso se los voy a hacer llegar, yo creo, ya no viene, pero lo voy a localizar, para yo entregárselo a dos o tres colegas acá, que se les olvidan las cosas; de cuando la Procuraduría estaba dispuesta al servicio político, de un Comité Político y un presidente. Lo que pasa es, que cuando el pueblo se hartó y está pidiendo justicia, nosotros ahora queremos tapar el sol con un dedo. Nosotros, como partido, nos alejamos de cualquier persecución, nosotros estamos dejando la libertad a la procuraduría, de que haga su trabajo, que eso es lo que está exigiendo el pueblo dominicano, eso es lo que está exigiendo la sociedad, de palmo a palmo, gritando que queremos justicia. Y ojalá que no se pare solamente en este proceso que viene, de estos que están investigando, que aquí hay muchas cosas que investigar. Pero, tenemos que tener paciencia y nosotros, como políticos, debemos ser vigilantes de que se cumpla con el debido proceso, pero en todo el sentido de la palabra. No es debido a proceso solamente a los imputados, sino de que se haga justicia; que vamos a estar vigilantes de que las cosas vayan por buen camino. ¿Y se cometió injusticia? Aquí nosotros vamos a hablar claro,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 116

cuando se cometa cualquier acto de imprudencia, porque fuimos víctimas muchos del pasado, pero ahora van a tener muchos que ir al Palacio de Justicia, pero nosotros nos apartamos, como partido, de cualquier decisión que tome la Procuraduría General de la República en manos de quien ostenta. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la honorable senadora Lía Díaz, representante de la provincia Azua.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, señor presidente. Queremos solicitarle al Pleno un minuto de silencio, por quien falleció la semana pasada, el médico cirujano, catedrático, pasado presidente de la entonces Asociación Médica Dominicana, hoy Colegio Médico Dominicano, por sus grandes aportes a la medicina que hizo este galeno y por sus grandes aportes a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y también a nuestro hoy Colegio Médico Dominicano. Pedirle un minuto de silencio en su memoria.

SENADOR PRESIDENTE: El nombre.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: El Doctor Dionisio Soldevilla.

SENADOR PRESIDENTE: Nos ponemos de pie, por favor.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES SE PONEN DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DOCTOR DIONISIO SOLDEVILA)

SENADOR PRESIDENTE: Pueden sentarse, un gran médico el doctor, Soldevilla.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 116

Tiene la palabra doña Ginnette Bournigal, o Ginnette Bournigal, sin “doña”, senadora de Puerto Plata.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Distinguidos colegas, en esta tarde yo quiero hacer una reflexión muy sentida de lo que ha pasado en este país por años, donde muchos políticos vamos al gobierno y se nos olvida que un día el tiempo acaba, y don Rafael Molina Ureña, del periódico *El Día* y presidente de la SIP, le decía una vez al presidente pasado: “los presidentes no son como comienzan, señor presidente, son como terminan”; es como terminan; y decía el profesor, de la provincia Independencia, que merece todo mi respeto, ‘como un delincuente cualquiera’ . ¡Ay!, pero los pobres delincuentes, que roban un pollo, una gallina, los que están en la Preventiva de Puerto Plata, en tres metros cuadrados, ciento veinte personas, y el sistema de justicia de este país no ha podido sacarlos de ahí, y son simplemente preventivos. ¿Cuántas veces le tumban la puerta a un pobre infeliz, y nadie llora por ellos? Cuántas veces vi, en mi provincia de Puerto Plata, llegar un contingente de personas del Poder Judicial, a llevarse un fiscal preso, esperar la noche para matarlo, y luego decir que fue en un intercambio, y nadie sabe todavía por qué mataron al doctor Ceballos Peñaló, nadie lloró por él. Pero nos da pena cuando la justicia actúa, y cuando decía el pueblo, hace unos días, que se iba a la Plaza de la Bandera para que se hiciera justicia; y con toda calma, se hacen investigaciones, de manera independiente, con personas mesuradas, tranquilas y desgraciadamente no tenemos efectivos que vayan de manera suave, porque nadie sabe, como al que le agreden y entran a su casa lo va a recibir, y tienen que ir en grupos, y de manera un poquito fuerte. Entonces, no es posible que al pobre sí, al que tiene un poder adquisitivo, cuestionado, a ese hay que tratarlo con mucha suavidad, o a esa; y en este país, los que estamos arriba debemos saber, ‘que todo lo que sube, baja,’ y que hay que actuar con pies de plomo, y que está bueno ya del balance de los cargos políticos, y de creernos que somos mejores que nadie cuando tenemos una función pública. ¿Y cuánto daño les hacen cercanos y familiares de los presidentes, asumiendo nombres, y asumiendo potestad y derechos, a nombre de una persona? Que quizás tiene buenas intenciones, y que quería hacerlo bien, y que, por debilidad, dejó que interpósitas personas terminaran con el erario público. Este Gobierno se cuidó de no nombrar personas en la justicia, que tuvieran ninguna afiliación política, a doña Miriam Germán, en la época de Balaguer, cuando los senadores nombraban a los jueces. Mi esposo, Miguel Jiménez



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 116

Messón, fue a un apartamentico a buscarla como juez, y Balaguer le dijo: “¿usted está nombrando comunistas ahora en la justicia?”, y mi esposo le dijo: “si usted quiere, quítela, pero es una mujer seria”. Y creo que nadie ha podido tachar la imagen de esa señora, con lo que la primera vez que la vi, fue hace unos días que fui a proclamar y a gritar por la Preventiva de Puerto Plata, que ahora está Roberto Santana ahí. Porque es penoso que no nos lamentemos de esos infelices, sin nadie que escriba por ellos que no sean juzgados y están trancados, de manera inhumana. ¡Ah! pero esos son delincuentes cualquiera, a esos se les puede hacer cualquier cosa; a los delincuentes finos y de corbatas, a esos no; entonces, aquí se tiene que acabar esa época, aquí todos tenemos que pagar por cualquier mala cosa que hagamos y yo pido humildad, pido paciencia y pido a los que estamos ahora al mando de la cosa pública, que tengamos mucho cuidado a dónde pisamos; porque hay un pueblo que está cansado de que se roben los impuestos que pagan, hay un pueblo que tiene ansias de la institucionalidad, y de que cada quien aquí entienda, que con cargo, y sin cargo es un ciudadano igual que cualquiera; que si un militar lo para en la calle, tiene que pararse, porque es la autoridad, pero somos dados a irrespetar a cualquiera, porque con un carguito nos creemos que somos lo más grande y el tiempo acaba, el tiempo termina y la justicia nos cae encima y hoy en el mundo no hay nadie intocable y eso tiene que verse también aquí, en la República Dominicana, que el que tiene la culpa la pague. Así que, seamos pacientes, seamos respetuosos y esperemos que la justicia cumpla a cabalidad, con dignidad y que se aclaren esos casos y que sigan investigando, porque hay muchas denuncias y muchas cosas de las cuales yo misma, como legisladora, no me siento bien, cosas que pasaron por este Congreso, que han sido cuestionadas y yo le firmé la carta a un notario diciendo, que Andrés Bautista García no había levantado la mano, cuando se aprobó el préstamo del Acueducto de la Línea Noroeste en la Odebrecht; más sin embargo yo voté, porque le habíamos quitado la contrata a Andrade Gutiérrez, porque había dolo en la contratación y se le dio a la Odebrecht que era una compañía nueva. Y ese día, lleno de montecristeños, de linieros, el día de la sesión, pidiendo el Acueducto de la Línea Noroeste, yo levanté la mano y motive mi voto y Andrés Bautista pidió que se prorrogara y se aprobara otro día, más sin embargo, se pasó muchos días preso, con dignidad y así muchos más. Fui a ver a Eligio Jáquez a la cárcel, que lo acusaron por los invernaderos y el doctor Bello, de San José de Ocoa, murió de la tristeza, siendo Gobernador de Ocoa, porque lo acusaron de ladrón, le dio un infarto y se murió; pero aquí la gente se olvida y vuelvo y pregunto ¿por qué mataron al doctor Ceballos Peñaló. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senadora; Tiene la palabra el senador Eddy Nolasco de la provincia Valverde.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchísimas gracias presidente, todo el Bufete Directivo, a los honorables senadores y senadoras que nos acompañan en esta hermosa tarde. Es bueno aclararle a la colega Ginnette Bournigal que lo que el colega expresaba no era más que una adivinanza y que la respuesta de esa adivinanza de torturar personas honorables, desde aparecéseles en las casas de personas honestas y tratar de degradar su imagen, si es una adivinanza, fue lo que el PLD hizo con los compañeros del Partido PRM, esa es la respuesta. Pero, vamos a otra cosa. La intención en esta tarde es que no sabía que en la provincia Valverde hacían falta tantos empleos, porque la presión que hemos estado recibiendo es enorme y creo que la solución, en una parte, de buscar los empleos, es tratar de hacer zonas francas, donde sirva de ponerle un valor agregado a nuestros productos; empacar, industrializar los productos que producen nuestras provincias y nuestra región, y así crear fuentes de empleo y que la producción de nuestras provincias se eleve al máximo. Podemos empacar la leche, el queso, la carne, el mango, el aguacate, el arroz, el café, la yuca, la carne; entonces, la intención es que el Gobierno pueda hacer un parque industrial, donde venga a desempeñar esa necesidad eminente que tenemos en la provincia Valverde, muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos, pasamos a la aprobación del Orden del Día.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos, pasamos a la aprobación del Orden del Día de la presente sesión, con las modificaciones, para conocer de urgencia el presupuesto y la inclusión de los embajadores y del tema del Botánico de Hermanas Mirabal.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 116

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 006 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**”

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

SENADOR PRESIDENTE: Iniciamos con la iniciativa declarada de urgencia, que es la iniciativa 0034-2020.

[1. INICIATIVA: 000334-2020-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021. (**PROPONENTE: PODER**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 116

EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 01/12/2020. INICIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01/10/2020 Y APROBADO CON EL INFORME DE LA COMISIÓN BICAMERAL EL 25/11/2020.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias presidente. Yo quiero que el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, para el año 2021, sea liberado de lectura, para conocer el informe que recoge, tanto el proyecto de ley como la adenda; por eso solicito que se lea el informe.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto; los honorables senadores, como fue un informe bicameral, que estén de acuerdo que no se lea el presupuesto, pero que sí se lea el informe en sus detalles, el informe que vino de la comisión bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 “Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, referente a la Iniciativa 00334-2020, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, para que sea leído el informe que recoge el proyecto de ley y adenda de la comisión bicameral **21 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA**”.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME, DICHO INFORME SE ENCUENTRA ANEXO, AL FINAL DEL ACTA)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: El senador Franjul tiene la palabra.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. En esta tarde, estamos en este momento, en el conocimiento del presupuesto que va a regir para el año 2021, ya aprobado en la Cámara de Diputados por la comisión bicameral. Este presupuesto de la nación, algo sin precedentes, debido a que todos conocemos la situación del proceso eleccionario y la toma de posesión, que la transición fue una transición de 45 días, en vez de una transición tradicional de 90 días; en ese tiempo, en intervalos de tiempo, se presentó primero un presupuesto complementario y también conllevaba al mismo ejercicio de preparar todo el presupuesto, para finalizar en el año 2020; entonces, el día primero de octubre se presentó 45 días después también, el Presupuesto Nacional de la Nación que estamos conociendo nosotros en este momento, bajo una situación difícil que todo conocemos en el año 2020, un año bajo una pandemia, bajo una situación del covid-19 que afectó en todo el proceso, la economía nacional, paralizándola en alrededor de un 70%. Alrededor de un 70% estuvo paralizada la economía, pero la continuidad del Estado y la continuidad de seguir trabajando en todos los programas que fueron contemplados, también en el presupuesto complementario, los programas “FASE”, “FASE 1”, “FASE 2”, “Quédate en Casa” y “Pa’Ti”, tomado en ese presupuesto complementario, ha hecho posible nosotros seguir trabajando y el Gobierno y el pueblo y de aquellos trabajadores recibir sus compensaciones. Pero, en el día de hoy, vemos en este Presupuesto de la Nación, un presupuesto que está en base al presupuesto anterior, con muy ligeras excepciones, donde tenemos una partida de un billón noventa y cuatro mil millones de pesos, (RD\$ 1,094,000,000,000.00) de los cuales solamente fueron aumentados los presupuestos de 6 ministerios que fueron contemplados. Principalmente de ellos, de esos ministerios, el Ministerio de Salud, debido a la crisis de salud que tenemos y, además de eso, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de la Mujer y otros ministerios que fueron aumentados en este Presupuesto de la Nación. En este Presupuesto de la Nación conocemos que, de entrada, hubo unas partidas de ingresos que iban a venir por algunos impuestos que iban afectar ligeramente, tanto los sueldos 13, también tenía contemplado en ese presupuesto que entró primero, que correspondía también a las compras por internet, pero una salida y una que llevó,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 116

tanto al presidente de la República y al equipo económico a tomar también las medidas correspondientes y se buscó una transacción entre los sectores económicos, los bancos, con la principal minera de nuestro país, la Barrick Gold, de una partida de veinticinco mil novecientos millones de pesos (RD\$ 25,900,000,000.00) permitió que no se gravara nada en absoluto y tenemos un presupuesto de un billón noventa y cuatro mil millones. (RD\$ 1,094,000,000,000.00). De los cuales, de estas partidas sabemos que hay unos ingresos por valor de ochocientos tres mil millones de pesos, (RD\$ 803,000,000,000.00) que son los ingresos consolidados y la fuente financiera consolidada de doscientos noventa y un mil millones, (RD\$ 291,000,000,000.00) que va a venir, como su nombre lo indica, por operaciones financieras y con organismos multilaterales. Pero, de esos doscientos noventa y un mil millones (RD\$ 291,000,000,000.00) que vamos a tener el financiamiento en operaciones financieras, el Estado también va a pagar, correspondiente a los préstamos, la suma de aplicaciones financieras por un valor de ciento cuarenta y ocho mil quinientos millones de pesos, (RD\$ 148,500,000,000.00) los cuales quiere decir, que en el presupuesto que tenemos, vamos a tener un déficit de ciento cuarenta y tres mil millones de pesos, (RD\$ 143,000,000,000.00) que corresponde a un 3% del Producto Interno Bruto (PIB); este 3% para el año 2021. Lo que quiere decir que, en este Presupuesto de la Nación, en estos momentos, las consideraciones, hay partidas también contempladas, una partida que, a solicitud del senador Dionis Sánchez, solicitándole al ministerio correspondiente, Hacienda, donde nosotros tuvimos los debates, habíamos tenido ya también, durante todo ese proceso, escuchamos a todos los ministerios, tanto el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, al director de Impuestos Internos, al director de Aduanas a todas las instituciones que tienen que ver con la elaboración del presupuesto; así como también el director general de Presupuesto de la República. Entonces, de esa solicitud que hacía el colega senador Dionis Sánchez, el Ministerio de Hacienda envió una comunicación, donde informaba sobre una transacción que está contemplada ahí, por valor de ochenta y nueve mil ciento cuarenta y siete..., ochenta y siete mil trescientos quince millones de pesos, (RD\$ 187,315,000,000.00). que corresponde a las operaciones que están contempladas en las operaciones públicas o privadas, con las empresas, como informan. Estas partidas corresponden a estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda de los ingresos asociadas a una potencial transacción



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 116

con activo, propiedad de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y algunos activos del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). Estas operaciones no serán, como se manifiesta, no es para vender las empresas, sino, una negociación público-privada de ventas de participación; por eso, en esta tarde no tenemos dudas, como se consensuó en la Comisión Bicameral, donde participamos y fue abierto con todos los sectores, muy amplio, de todas las bancadas que estaban representadas allí, donde ellos expresaron el sentir y sus inquietudes para ser contempladas, por eso y además se socializó con muchos legisladores, las obras que están consignadas en el Presupuesto Nacional. Yo creo que el ejercicio democrático, por primera vez, en una comunicación tan fluida entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Presupuesto, Dirección de Aduanas, y Dirección de Impuestos Internos, es un ejercicio que nos lleva a nosotros a cada día más, para lograr, en presupuestos que tengamos el Congreso Nacional, el Senado de la República, tenga su participación; por eso yo pido en esta tarde, a todos mis colegas senadores y senadoras, nosotros aprobemos este Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el año 2021; gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, buenas tardes honorable presidente y colegas senadores y senadoras. A la verdad que como están los tiempos, nosotros tenemos que cuidarnos. Nosotros no leímos nada, yo no entendí nada y un hombre tan prudente, como el presidente de la Comisión del Presupuesto del Senado de la República, debió haber tenido la precaución cuando menos, del informe socializarlo, previo a la lectura, para nosotros tener una idea, que lo cierto, que yo no sé nada de informe....

SENADOR PRESIDENTE: Senador perdón, pero están en las computadoras todos, ahí lo pudieran ir a ver también.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 116

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Podría ser presidente....

SENADOR PRESIDENTE: Doña Ginnette lo tenía aquí, y lo veíamos chequeando.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Si tuviéramos más calidad, tuviéramos tiempo, podría hacer eso, yo no tengo ninguna duda, como podría ser también, que ese informe le notificaran a uno, que se aprobó en la Cámara de Diputados, que eso venía así, ese informe tiene 10, 15 días de aprobado, es a lo que me refiero; sé que está ahí, pero imposible seguirlo; si doña Ginnette lo siguió, una genialidad. Pero yo entiendo que nosotros nos estamos exponiendo a mucho con esto, porque esto no es un juego, ahora el momento que vive el país y el mundo amerita que nosotros seamos colaboradores, facilitadores; pero ayúdenos, ayúdenos un poquito, ayúdenme a entender que usted le va a dar, señor presidente de la comisión, ochenta y siete mil millones de pesos, (RD\$ 87,000,000,000.00) en una alianza público-privada que tenemos que conocerla nosotros, porque es el patrimonio de la República Dominicana que está en juego; no le quieran decir a uno, que ni se va a vender ni se va a enajenar no, no, no, ahí hay problemas y eso hay que aclararlo en algún momento. Entonces, como estamos hablando, incluso como hablaba del futuro, el vocero del PLD, es una bola de cristal que tiene y yo la estoy viendo también con esto, esto es un tema muy serio y yo voy a dar un voto crítico, pero me cuestiono, yo voy a votar por el presupuesto, porque es necesario que nosotros vayamos, aunque sea hablando mentiras, porque a quién van a convencer, que el déficit de este presupuesto es de un 3%. O sea, las matemáticas se equivocan, pero no de esa manera. Yo quiero si, decirle a la provincia Hermanas Mirabal que absolutamente nada de que lo que nos habíamos propuesto, de lo que hablamos con las autoridades provinciales, de lo que se consensuó con los ministerios y que pusieron al presidente de la República, el día 25 a hablar, está contemplado; que la provincia Hermanas Mirabal, en ese presupuesto, tiene noventa y cinco millones de pesos, (RD\$ 95,000,000.00) para vías de comunicaciones y nosotros requerimos de caminos vecinales, de carreteras; entonces, así no, así no, ahí no hay equidad, en este



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 116

presupuesto no hay equidad, no se ha respetado lo que uno consensuó, lo que uno habló, lo que pusieron a uno a escribir, a mandarle al presidente, para venir en la agenda, así no. Yo voy a votar por el presupuesto, a sabiendas de que no hay nada para Tenares, que no hay nada para Salcedo, que no hay nada para Villa Tapia. Pero, lo comprendo ahora, en la exposición del presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado, que se está haciendo un presupuesto similar al pasado; el presupuesto del pasado, de los últimos años, nunca contempló la provincia Hermanas Mirabal. Entonces, vamos a votar por el presupuesto, pero, eso sí, vamos a reclamar, vamos a reclamar lo que le corresponde a la provincia Hermanas Mirabal, se va a tener la Presidencia de la República, de lo que ha tomado, mirar a la provincia Hermanas Mirabal, de lo contrario, nosotros le vamos a echar la mirada a este Senado de la República y le vamos a echar la mirada al Palacio Nacional; muchas gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras; durante muchos años me ha tocado ver aprobar presupuestos aquí, en la Cámara de Diputados y en el Senado; y escuchar muchas voces decir: *“el Congreso es un sello gomígrafo, que aprueba los proyectos de presupuestos”* inclusive, gentes que hoy están aquí, *“le aprueban los presupuestos a los gobiernos sin modificarlos”*. Yo, durante muchos años, he dicho que eso no es cierto, que sí se modifica. Lo que sucede es que modificar el presupuesto a veces resulta más difícil que modificar la Constitución de la República, por las mayorías calificadas que demanda. Igual lo hicimos ahora, el primer proyecto de presupuesto que llegó aquí, no es ni parecido al que finalmente se está aprobando, y fue por requerimiento del Senado, del Congreso y de la Sociedad Civil, que se quitaron, sobre todo una cantidad de impuestos regresivos, que incluía el proyecto de presupuesto. El presupuesto es la ley más importante de cualquier país, después de la Constitución, porque es donde un Gobierno traza las pautas para sus planes sociales, sus planes de desarrollo, sus planes de construcción, sus planes de salud. En definitiva, es el presupuesto que le permite al Estado dominicano, al Gobierno, hacer las inversiones durante un año.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 116

Nosotros, la Fuerza del Pueblo, hubiésemos querido que este presupuesto no afectara lo que establece el párrafo primero del artículo 256, 296 del Código Laboral, el Código de Trabajo, que tiene que ver con la inflación, actualizar la inflación, sobre todo para no perjudicar a los trabajadores. Si esto no se actualiza, los trabajadores tendrán que pagar más impuestos; nosotros, Fuerza del Pueblo, estuvimos exigiendo que se nos explique cuáles son los activos del Estado dominicano, del pueblo dominicano, que se van a enajenar, simplemente nos dicen que alrededor de noventa mil millones de pesos (RD\$ 90,000,000,000.00) ingresarán para ser gastados por el Gobierno, producto de la enajenación de bienes del Estado dominicano y como no fue explicado en el Presupuesto, solamente habla de la CDEEE y FONPER; nosotros vamos a exigir, que cuando eso se vaya a hacer, sea producto de una ley que venga al Congreso y que sea aprobado por el Congreso y nosotros, Fuerza del Pueblo, entendemos que el Gobierno debe mantener los programas sociales producto de la pandemia, porque esto pica y se extiende, como decimos los campesinos, los programas “FASE”, “Quédate en Casa” y “Pa’Ti”, nosotros entendemos, Fuerza del Pueblo, que deben extenderse, hasta que podamos tener ya una vacuna, que dé solución a esta pandemia; es verdad que el proyecto de presupuesto, el Ministerio que tiene mayor aumento, con un 14%, es el Ministerio de Salud, que le sigue con un 13% Obras Públicas y luego con un 10% de aumento, de incremento, Interior y Policía, que es básicamente el aumento a los policías; pero el déficit no es de un 3%, el déficit real planteado es de un 5.9%, de doscientos noventa y un mil quinientos millones de pesos (291,500,000,000.00). Esa es la realidad del presupuesto; nosotros, como Fuerza del Pueblo, no vamos, bajo ninguna circunstancia, a obstaculizar la política financiera de un Gobierno que inició bajo una pandemia, que es su primer presupuesto, pero nosotros, en lo sucesivo, vamos a exigir de mayor transparencia en lo que es la formulación del presupuesto, de mayor participación para las provincias, que todos y cada uno representamos, inclusive; nosotros fuimos llamados para que presentáramos esas obras importantes de nuestras provincias, las sometimos y ni siquiera nos dijeron “no, no es posible incluir ningunas de ellas”. Entonces, es lo mismo que ha sucedido durante muchos años, los presupuestos siempre se aprueban y hoy están entendiendo, los que ayer decían que el Congreso es un sello gomígrafo, que no es así, que es la realidad, que esto es lo mismo que durante muchos años hemos podido hacer. Porque la verdad es que con una presión tributaria que anda



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 116

rondando el 11 % hoy día, y que anteriormente ha sido de un 14%, no más de ahí, es difícil poder hacer un presupuesto que satisfaga todas las necesidades que tenemos en este país; pero también, la política que tiene el Gobierno, de ingresos, es un sueño, es un sueño lo que pretende tener el Gobierno de ingresos y, a pesar de como dijo nuestro querido presidente de la comisión de Presupuesto, vicepresidente de la comisión bicameral que estudió el proyecto, que aquí estuvieron los organismos de ingresos del Estado, no es verdad que el año que viene van a poder tener los ingresos planteados; por lo que será necesario aumentar el déficit fiscal del presupuesto, que está calculado en que deberá, alrededor de un siete, un ocho, un nueve por ciento, no el 5.5 % que está planteado ahí 5.9%, pero en particular le manifiesto y lo dijo nuestro colega senador, el compañero Bauta, nosotros vamos hacer un voto crítico, porque no seremos obstáculo de la política de desarrollo que ha planteado o que se plantea el Gobierno; esperamos que en lo sucesivo se pueda hacer un poquito más abierto, más plural y más participativo, para las provincias que nosotros representamos, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Valentín Medrano tiene la palabra. Muchas gracias senador.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Buenas tardes señor presidente, Dirección Ejecutiva del Senado, colegas. Yo recuerdo que, cuando se hablaba del Proyecto del Presupuesto, en principio, yo dije que era un proyecto de presupuesto empresarial, porque la intención era, incluso, afectar el salario trece, o sea, el doble sueldo de los trabajadores, afectar impuestos, a vuelo etc, etc... Y entonces dejar, como de hecho los deja, lo que es, dentro de la crisis del Covid-19, los programas que bien ha anunciado el Gobierno, que terminan ahora en diciembre; y digo que es un presupuesto empresarial, que siento a los colegas quejándose, pero y qué diría yo de mi provincia Independencia, qué diría yo de mi provincia Independencia. Por lo demás, es un presupuesto, por eso yo pido que no sea conocido en lo inmediato, que nos permitan analizar algunas partidas. Un presupuesto que va a tener un financiamiento de más de doscientos noventa y un mil millones de pesos; (RD\$291,000,000,000.00) lo lógico es que nos sentemos a analizar, como lo hace y debe hacer el Congreso, sobre todo el Senado, las fuentes de financiamiento de este presupuesto. Recuerde que estamos hablando de un presupuesto que sobrepasa al billón de pesos dominicanos, (RD\$1,000,000,000,000.00) e incluso, ya



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 116

algunos colegas han visto, senadores han visto, algunas partidas diferidas, en la que se plantea el 3%, nosotros decimos que no, que sobrepasa el 10%; todos queremos aprobar un presupuesto, pero un presupuesto que se corresponda con la realidad y yo siento que somos injustos. Nosotros, y excúsenme que hable en nombre de cada uno de los colegas, en no sentarnos a analizar a este presupuesto, partida por partida, por lo que yo sugiero y solicito, que este presupuesto no sea conocido en la tarde de hoy o en la noche de hoy, sino, que nos permita hacer un análisis, en el que pudiéramos también ver la propuesta más acorde y una reflexión más profunda del presupuesto. Es cuanto presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO:: Muchísimas gracias, señor presidente: buenas noches, presidente, honorables señores miembros del bufete directivo, senadores y senadoras. Yo voy a citar al profesor Juan Bosch, yo sé que le va gustar a algunos amigos; el profesor Juan Bosch decía que: *“cuando las personas dicen pero, es que empiezan hablar”*. He visto, con mucha satisfacción, cómo los aliados del Gobierno de Luis Abinader y el Partido Revolucionario Moderno, han cantado como verdaderos gallos, pero van a votar, no voy a decir lo otro. El Gobierno de Luis Abinader y el Partido Revolucionario Moderno, en un año se va a comer lo que le costó a Joaquín Balaguer, a Hipólito Mejía, a Leonel Fernández, a Danilo Medina, mucho sacrificio al pueblo dominicano, en un año se lo va a comer; y aquí lo van a aprobar en dos lecturas consecutivas; ochenta y siete mil millones, (RD\$ 87,000,000,000.00) y ahora se ha disfrazado con una terminología bonita, que dicen alianza pública-privada. En Elías Piña dicen, que es la participación del Gobierno con el sector privado; yo les pregunto a ustedes: el FONPER, EGEHAINA y todas esas empresas que fueron capitalizadas en el Gobierno del doctor Leonel Fernández, donde el Gobierno todavía conserva las acciones tipo A, el 50% y el sector privado conserva las acciones tipo B, eso es una alianza público privada y aquí se está dando un “palo acechao”; parecería que el presidente Luis Abinader está pichando, como Pedro Martínez, con la bola escondida, festinando el Presupuesto de la Nación, pero los aliados lo han hecho muy bien en la exposición y claudican decidiendo que van a votar. Nosotros, de todas maneras, vamos a dejar en el ánimo de ustedes, a ver si Jehová Dios los toca y reaccionamos y el pueblo dominicano, que nos está viendo. El



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 116

bloque del Partido de la Liberación Dominicana quiere alertar que el presupuesto que hoy se pretende conocer, para el próximo año, es posiblemente el mayor acto de mentira e irresponsabilidad que haya pasado por este Congreso Nacional; como todo presupuesto, se compone de estimación de ingresos, distribución de gastos y su diferencia se compensa en endeudamiento público. En cuanto al ingreso, nosotros, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, quiere alertar, que lo que hoy nos presenta el Gobierno de Luis Abinader y sus aliados, es una vulgar mentira. Es una estimación de ingresos que estará muy por encima de la realidad y que busca esconder, como habitualmente nos están tratando, que el déficit es mucho mayor y que requerirán más préstamos y ya lo veremos más adelante, el próximo año, pero no lo quieren admitir, pues basaron su campaña en la crítica al endeudamiento. Mis amigos y alguien más que ustedes van a seguir viendo y a pocos días han endeudado más el país que lo que lo hacía el Gobierno pasado en 8 años; les explico; este presupuesto estima que se va a recaudar setecientos cuarenta y seis mil millones de pesos, (RD\$746,000,000,000.00) que si les descontamos el pago del anticipo de la empresa minera y la banca, estamos hablando de setecientos veinte mil millones; (RD\$720,000,000,000.00) si comparamos esto con los seiscientos diez mil millones (RD\$610,000,000,000.00) del reformulado del año 2020, estamos hablando de que en el año 2021 crecerían los ingresos unos ciento treinta y seis mil millones, (RD\$ 136,000,000,000.00). ¡mentira!, imposible en medio de una pandemia, para un aumento de un 18%, nunca en la historia reciente, nunca, se ha tenido un aumento porcentual tan alto, ni siquiera en años donde la economía crecía a tasa de 7% y ahora quiere este Gobierno de mentiras, vendernos que van a recaudar más que nunca, a pesar de que todavía estamos sintiendo los efectos de la pandemia y todo esto con el supuesto heroico de que nos recuperamos completamente el año que viene y que tendremos un crecimiento nominal de la economía de un 9%, quizás olvidando que el turismo seguirá presentando dificultades, ¿o no vemos que la mayoría de los países del mundo están volviendo a la cuarentena, por el segundo brote de coronavirus? y el Gobierno piensa mentirnos y decirnos que vamos a crecer un 9%, como hizo en toda la campaña; y a pesar de este abultamiento de la estimación de crecimiento, se asume que además se tendrá una presión fiscal de un 15.2%, muy por encima del promedio histórico de años recientes y por encima del 13.5% del reformulado del año 2020 ¿y qué es lo que van hacer para aumentar tanto las recaudaciones?, será que esconden una reforma fiscal para el año que viene, eso es casi seguro; claro, todo este abultamiento también se da porque se estiman ingresos de capital de casi noventa mil millones de pesos, (RD\$90,000,000,000.00) sin aprobar ninguna ley,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 116

vendiendo a diestra y siniestra los activos del Gobierno, sin previa autorización de este sello gomígrafo, como dijera mi hermano Dionis Sánchez, ¿ y qué decir del gasto? este Gobierno pretende cometer la irresponsabilidad histórica de quitar los programas “FASE”, “Quédate en Casa”, de golpe y porrazo en enero del próximo año y cómo pretendemos quitar la ayuda a las familias dominicanas, en momentos que no tienen trabajo, no tienen alimentación escolar, por el desastre del año escolar, a distancia que han implementado y además con precios de los alimentos, subiendo todos los días, cómo pueden sacar a cientos de miles de dominicanos suspendidos de su trabajo de FASE a cientos de miles de familias pobres de “Quédate en Casa” y cientos de miles de trabajadores informales de “Pa’Ti”. Cuando vemos en este presupuesto una partida de apenas veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00) en prestaciones de asistencia social a las familias y a las personas, cuando los programas de ayuda por la pandemia eran de quince mil millones pesos, (RD\$15,000,000,000.00) mensuales en promedio, estamos hablando de que dejarán desamparadas a más de un millón de familias dominicanas, eso es un crimen; pero además, un sinsentido económico, en medio de una crisis económica; la política fiscal debe ser expansiva, debe ayudar al ciclo económico; nunca contractiva, que hunda más la economía, ya debilitada por el Covid. Honorables senadores y senadoras, presidente y Bufete Directivo, nosotros queremos alertar, el Partido de la Liberación Dominicana, que para nosotros es fundamental que se mantengan los programas sociales, presidente, tenemos más de un millón de ciudadanos y ciudadanas que están viviendo de “Quédate en Casa”, no saben a dónde ir a dónde van si todavía la economía está semi-cerrada, nosotros vamos a concluir apelando al buen juicio, a la sensatez, a la no más mentiras del Gobierno del PRM y de Luis Abinader, para que este presupuesto sea aplazado y se revise, a los fines de que puedan incluir todas estas familias en los programas sociales, muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Honorable presidente, honorables senadoras y senadores. El Presupuesto de Ley de Ingresos y Gastos Públicos llegó al Congreso el día primero de octubre, hoy primero de diciembre, hace sesenta días que está



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 116

en nuestras manos. Una vez más, a nosotros se nos presentan, como senadores, el proyecto horas antes, de que en primera y segunda lectura se nos pide que lo aprobemos; decía el colega Bautista Rojas, precisamente, que por primera vez, también lee lo que son las propuestas de este proyecto; igualmente también, el senador Dionis Sánchez. Tenemos, en este momento, yo pienso, un gran compromiso, al igual que ellos. Y como los senadores de la Fuerza del Pueblo estamos comprometidos con un voto, lamentablemente con un voto crítico, no se tomó en cuenta, ni siquiera lo que es la distribución, a nivel de todo el territorio, por regiones y de acuerdo a las necesidades de cada una de nuestras provincias. Según el último informe de la ONE, la Oficina Nacional de Estadística; el 37% de nuestra pobreza se concentra en la Región del Sur, ahora, revisemos cuál es el presupuesto para la Región del Sur, la más baja, la segunda región más pobre, es la Región Este, con 29%; revisemos también a los senadores de las provincias del Este, cuál es el presupuesto para cada una de nuestras provincias. También, después de la Región Sur, el más bajo a nivel nacional en la distribución que se hacen por región, con unidad territorial política para Economía, Planificación y Desarrollo, distribuir los que son los gastos. El tercer territorio también con más pobreza es la provincia Santo Domingo, con 23%; eso quiere decir, que el Distrito Nacional y la Región del Cibao prácticamente tienen una pobreza mínima, con relación al resto del país. Ahora revisemos la distribución del presupuesto en la Región del Cibao y en la capital o Distrito Nacional, o sea, prácticamente el 70% de las inversiones también se concentran en la Región del Cibao y el Distrito nacional. Los felicitamos, a los de la Región Norte y a los del Distrito Nacional; pero, ¿y nosotros? la Región Sur, la Región Este y la provincia Santo Domingo, no hay una distribución ni siquiera por densidad poblacional y claro, por eso la pobreza se tiene también que medir en esos porcentajes y tiene que distribuirse así, a nivel, nacional; yo creo que si tenemos, hace sesenta días, el presupuesto en nuestras manos, también debieron entregarse esas propuestas y esa distribución territorial, a cada uno de los senadores, por lo menos ocho días antes. Nosotros, como senadores, yo pienso que tenemos que ir estableciendo algunas normativas, sobre todo, como decía Dionis Sánchez, quizás con la ley más compleja que nos llega a nosotros, durante toda legislatura, que es esta Ley de Presupuesto, porque es manejar prácticamente los ingresos que, en este, caso andan por unos ochocientos mil millones de pesos; pero, más que eso, el endeudamiento con la banca internacional y con la banca nacional, de casi unos trecientos mil millones de pesos (RD\$300,000,000,000.00) y obviamente manejar, como decían nuestros colegas, un déficit que ronda el 3% del Producto Interno Bruto. Yo creo que es algo muy complejo, pero además que debemos de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 116

asumir con consciencia y con mucha responsabilidad. Ojalá que en lo adelante este tipo de decisiones podamos sopesarlas, podamos analizarlas. Nosotros, como representantes de cada una de nuestras provincias, tenemos que representar y tenemos que llevar propuestas, y tenemos que tener conquistas para cada una de nuestras provincias, y no lo podemos hacer en dos o tres minutos. Yo observaba, mientras la honorable senadora de Azua leía lo que eran las, diríamos nosotros, modificaciones y las propuestas, que prácticamente ¿cómo nos íbamos a interesar en el tema?, si prácticamente era ilegible lo que se presentaba en la pantalla, por la distancia que estamos cada uno de nosotros, y claro, cómo vamos a poder analizar un proyecto que se nos lee por primera vez. Entonces, nueva vez, comprometido, al igual que mis colegas de la Fuerza del Pueblo con un voto crítico, tenemos que apoyar al Gobierno de Luis Abinader, un Gobierno que ha dado visos de que quiere realmente hacer un Gobierno con transparencia, y que quiere, en medio de esta crisis, realmente, impulsar el desarrollo del país. Pero si lo hacemos todos juntos, si todos podemos opinar, yo creo que al final podemos tener un mejor resultado. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador, tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, colegas senadores y senadoras del país y del Distrito Nacional. La función esencial del Estado es la redistribución de las riquezas, y ésta se ejerce a través de una ley especial, que es el Presupuesto General de la Nación, que es especial, porque es una iniciativa privilegiada del Ejecutivo, que tiene plazo de remisión y que tiene mayoría calificada para su modificación, y no así para su aprobación, cuando es remitida en el plazo de ley. Es también especial, porque recoge la Estrategia Nacional de Desarrollo, y los planes del Gobierno. En sesenta años de democracia: ¡oigan bien!, sesenta años, seis décadas; ¡nunca!, este, en teoría, primer poder del Estado, ha modificado un presupuesto. ¡Nunca!, ha habido una moción de algún diputado, de algún senador, que logre la mayoría necesaria y que se convierta en una modificación a la propuesta, que es iniciativa única y privilegiada del Ejecutivo, de presupuesto del año en que se trate. Las enmiendas que se han logrado a lo largo de la historia democrática en la República Dominicana, han sido a través de las adenda, que es una modificación del propio Poder Ejecutivo a su propia



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 116

propuesta, y que se vota con las mismas especificaciones, como si fuera la propuesta original, o sea, se le adiciona a la propuesta original. En este caso, rompiendo la tradición, y constituyéndose, en el caso nuestro, personal, en una frustración; el presupuesto se inició por la Cámara de Diputados. Hacía muchos años, muchos años, que nunca el génesis de la discusión presupuestaria estaba en el ala de los diputados, sino que se privilegiaba al Senado para la discusión, aún se hiciera, como se hizo en esta ocasión, en una comisión bicameral. El presupuesto en cuestión, es un presupuesto que llega al Congreso Nacional en un estado de excepción, en un estado de emergencia, que además de la tradición que hemos tenido hasta ahora, de que el Congreso no ha modificado presupuesto, y que el presupuesto, tal como la palabra lo define, es una estimación y una proyección de ingresos y de gastos que un supuesto, por eso se llama “presupuesto”, porque se presupone, está sujeto al seguimiento y al control de este primer poder del Estado, que no lo ejercemos; y al control también, de un órgano subalterno del Congreso Nacional, que es la Cámara de Cuentas, que rinde anualmente un informe al Congreso Nacional de la ejecución de ese presupuesto, del presupuesto de que se trata. Fíjese que en el Orden del Día de hoy, vergonzosamente, tenemos informes de la Cámara de Cuentas de una década, de una década atrás, que este Senado de la República, este primer poder, no se pronunció sobre ello. Ahora bien, el presupuesto en cuestión, no es perfecto. No es perfectible, es la visión de un Estado, de un Gobierno que ha asumido un país en medio de una catástrofe sanitaria, que afecta el universo, y ha tenido que gobernar sus primeros cientos y tantos días en estado de excepción. Pero además, ha tenido que heredar el deterioro y manejo presupuestario que ha vivido la República Dominicana. Para hacer un poco de historia, el último presupuesto equilibrado que tuvo la República Dominicana fue en 1998. De ahí para acá, veintidós presupuestos han sido, desde el inicio, deficitarios, como lo es este, en casi trescientos mil millones de pesos (RD\$ 300,000,000,000.00) No podemos pedir al nuevo Gobierno, que cambie lo que hemos construido todos, como elementos, partes constitutivas de esta democracia, en más de dos décadas de ejercicio de gobierno, y de manejo presupuestario. Crear un gran déficit presupuestario, que tenemos que enfrentar entre todos, con endeudamiento, con emisiones de bonos, con enajenación del patrimonio nacional, para dar salida a los problemas de nuestros conciudadanos. En el día de hoy, nosotros vamos a votar a favor del presupuesto, y lo vamos a hacer, no por la calidad de las propuestas del presupuesto, sino por la confianza que tiene el Partido Reformista y el senador de La Vega en el primer mandatario de la Nación, Luis Abinader Corona, que tiene lo que lleva gobernando, recorriendo palmo a palmo el territorio nacional, y viendo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 116

con sus propios ojos, los problemas del país, y disponiendo en lo inmediato soluciones, las soluciones posibles para los mismos. En función de eso, en el día de hoy, nosotros vamos a votar favorablemente por esta pieza en las dos lecturas; no sin antes dejar claro que nosotros vamos a vigilar la ejecución de ese presupuesto, que vamos a exigir que los informes de la Cámara de Cuentas se conozcan a tiempo, sobre la ejecución del presupuesto, que vamos a revisar los presupuestos complementarios, y que vamos a hacer celosos vigilantes de que en la ejecución presupuestaria, se cumplan con los sueños y anhelos de los ciudadanos que representamos, en este escenario de representación popular, que es el Senado de la República: que son los ciudadanos veganos, pero también de todos los dominicanos. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra, para terminar, Alexis Victoria.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Muchas gracias, presidente. Muy atinadas las palabras del colega de La Vega, lo felicito, y creo que, para puntualizar y tratar de cerrar estos debates, presidente, solamente hay que tomar varios temas, varios puntitos. Decirles a nuestros colegas que los programas sociales, ya se anunció que van a estar el próximo trimestre, del año próximo. No queremos protagonismos, vamos a escuchar, vamos a analizar la propuesta que ya existe, ya, para el próximo trimestre. El colega del PLD todavía no entiende la situación que nos dejaron ellos, por el mal manejo, por toda la corrupción que existió en su Gobierno. Pacto fiscal va a tener que haber, mi hermano querido, y el pueblo dominicano sabe que aquí tenemos que hacer reformas inteligentes y duraderas, y solamente, para puntualizar ciertas cosas, que por primera vez este presupuesto fue consensuado, trabajado; por primera vez, fuimos invitados senadores, al Ministerio de Economía y Desarrollo, para analizar los posibles cambios que puedan verse de obras. Por primera vez en la historia, y presidente, para aquí denunciar que a través de ese Ministerio de Economía y Desarrollo, ahí podemos ver de una gran estafa que sucedió en la provincia María Trinidad Sánchez, con la remodelación de un hospital, que según lo presupuestado, estaba en treinta millones de pesos, (RD\$30,000,000.00) a través de esa visita, y con las informaciones que ya tenemos de la OISOE, llegaron a cuatrocientos veinte millones de pesos, en la cual la provincia María Trinidad Sánchez se siente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 116

totalmente indignada con la situación que estaba viviendo el país, con el manejo del Partido de la Liberación Dominicana. Presidente, pedimos cerrar los debates, y solamente recordarles a los amigos colegas de la situación. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Un último turno, senador Félix Bautista, y ahí cerramos los debates. Tiene la palabra, senador.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras. Dionis Sánchez, senador de Pedernales, ha cumplido en el Senado catorce años. Yo, como senador de San Juan, diez años. Dionis, con sus catorce años, y yo con los diez años, hemos visto que cada año se repite la misma historia: las quejas de los senadores y senadoras, por el presupuesto para sus provincias. Y no nos damos cuenta que hay una ley, la Ley 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo, que establece cómo debe elaborarse el presupuesto, cómo debe hacerse el presupuesto; y yo me sentí, en estos días, muy regocijado, porque el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Don Miguel Ceara Hatton, nos invitó al Ministerio, a la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo, a iniciativa de su presidente, el senador de San Cristóbal Franklin, mi amigo Franklin. Ceara Hatton nos dijo: *“a partir del próximo año, el presupuesto se va hacer de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo”*. Por ejemplo, en la provincia María Trinidad Sánchez, en el presupuesto que vino, en el primer presupuesto, le dijeron al senador cuál era el monto de la inversión, y le colocaron proyectos que no necesariamente eran los que necesita la provincia, y eso pasa en Bahoruco, eso pasó en la provincia Duarte, eso pasa en cada provincia, en todas las provincias. ¿Qué nos dijo Ceara Hatton? *“Empodérense los senadores, para que en el presupuesto del próximo año, se haga de abajo hacia arriba, y que en el sistema de planificación e inversión pública, se incluyan esas prioridades, que ustedes establezcan en cada territorio.”* Y eso se hace de la siguiente manera, porque es un mandato de la ley, de la Ley 1-12. En las provincias existen los consejos provinciales de desarrollo, y en cada municipio, los consejos municipales de desarrollo. Él nos decía: *“hay que conformar seriamente esos consejos, para discutir las prioridades en cada territorio.”* Y entonces, esa priorización, en cada municipio, es lo que se va a incluir en el Sistema de Planificación e Inversión Pública. Por tanto, yo les exhorto a los colegas senadores y senadoras, que le demos seguimiento a esas palabras del ministro



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 116

de Economía, Planificación y Desarrollo; que conformemos los consejos, y que el presupuesto del próximo año, comencemos a prepararlo desde ahora, para cuando llegue el momento, decirle al Gobierno: “*en Salcedo, éstas son las prioridades consensuadas, en Moca, en Espaillat, éstas son las prioridades consensuadas*”, y eso le facilita al Gobierno, incluso es beneficioso para el Gobierno, porque se van a ejecutar las obras que realmente necesitan las comunidades, no las obras que, caprichosamente, los funcionarios, desde aquí, entiendan que necesita cada provincia. Entonces, asumamos esta propuesta del ministro de Economía; reunámonos con él, y vamos a establecer las prioridades desde ahora, para evitar lo que está pasando y lo que ha pasado siempre. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Cerramos los debates. Sometemos a la consideración. don Bauta, con permiso, sometemos, a consideración del hemiciclo, la Iniciativa 00334, sobre el Presupuesto del Estado para el año 2021, por el monto de un billón, noventa y cuatro mil ochocientos ocho millones, cuatrocientos dos mil trescientos noventa y un pesos (RD\$ 1, 94, 808,400, 2,391.00), los honorables senadores que estén de acuerdo con este monto de este presupuesto, el total de ingreso y fuente financiera consolidada.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 “Sometida a votación la Iniciativa 00334-2020, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2021. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA**”.

SENADOR PRESIDENTE: Veintinueve, de treinta y uno (29/31), sí, es que está ahí



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 116

Antonio Taveras, sí, de treinta y uno, perfecto. Aprobado el presupuesto en primera lectura.

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

[1. INICIATIVA: 00047-2020-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE NACIONAL LOMA MIRANDA. PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN. DEPOSITADA EL 27/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EL 1/9/2020. EN AGENDA EL 18/11/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 18/11/2020. EN AGENDA EL 25/11/2020. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 25/11/2020.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras, personal legislativo. Ya que este proyecto de ley fue leído íntegramente en este hemiciclo en primera lectura, yo quiero solicitarle que sea liberado del trámite de lectura, en segunda lectura.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores que estén de acuerdo, que se le libere de lectura en la aprobación en segunda lectura, de esta Iniciativa 00047-2020, que propuso el senador Ramón Rogelio Genao, que crea el Parque Nacional Loma Miranda.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 “Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa 00047-2020, Proyecto de Ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda, sea liberada del trámite de lectura. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LA LECTURA**”.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas para única discusión según el orden de precedencia.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Se liberó de la lectura, ahora debe someter la iniciativa 0047-2020, en segunda lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, perdón; si gracias por la corrección, senador. Sometemos para aprobación, que fue primero la liberación de trámite, ahora sometemos el proyecto de ley, de la Iniciativa 00047-2020.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 116

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 “Sometida a votación la Iniciativa 00047-2020, proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**”

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02121-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL Y LA ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA. **PROPONENTES: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; MANUEL ANTONIO PAULA; LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL. DEPOSITADA EL 12/11/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2014. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 13/11/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a aprobación esta Iniciativa 02121-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 “Sometida a votación la Iniciativa 02121-2014, resolución mediante el cual se solicita la reglamentación del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional y la Elaboración del Libro Blanco de la Defensa. **27 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

2. INICIATIVA: 00024-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA NECESIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. **PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO. DEPOSITADA EL 25/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 26/8/2020. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Si, fue leída en la sesión anterior e inclusive el senador no estaba presente, se quedó para esta sesión, sometemos a votación la Iniciativa 0024-2020.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 116

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 “Sometida a votación la Iniciativa 00024-2020, resolución que declara la necesidad de instalar una oficina de pasaportes en la provincia Monseñor Nouel. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 01087-2019-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SEÑOR GENARO ANTONIO REYES MERCEDES (CAYUCO). **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 28/6/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/7/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/7/2019. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 3/7/2019. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable presidente del Senado, colegas senadores y senadoras, personal legislativo. En esta tarde, les pido a ustedes el apoyo, para aprobar, en vista de que el señor Genaro Antonio Reyes ha dedicado su vida a trabajar en el arte y la cultura, pero no solo en beneficio de él, sino formando escuelas en nuestro pueblo. En la provincia María Trinidad Sánchez; duró un tiempo también, pasando sus conocimientos a la juventud, para que puedan aprender de su forma de trabajar. Ha



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 116

merecido premios dentro del país y fuera, su última premiación la obtuvo en Roma, donde ganó el tercer lugar, compitiendo con aquellos, que ustedes saben que Roma no es fácil, con la historia de cultura que tiene Roma, recordamos al gran Miguel Ángel, de Roma; si recordamos todos aquellos pintores famosos, que tenemos en todo Europa, ir a competir hacia allá y ganar el tercer lugar es porque el hombre tiene calidad en su trabajo. Así que yo le pido a ustedes, en esta tarde, de apoyarme en esta iniciativa, para reconocer a Genaro Reyes, mejor conocido como Cayuco, popularmente, como le decimos en nuestro pueblo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 01087-2019, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la Iniciativa 01087-2019, resolución que reconoce al señor Genaro Antonio Reyes Mercedes (Cayuco). **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

4. INICIATIVA: 00113-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VIRGILIO CEDANO CEDANO; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA; DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 17/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL 23/9/2020. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 25/11/2020.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 116

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00113-2020, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 “Sometida a votación la Iniciativa 00113-2020, resolución que solicita al señor presidente de la República la construcción de un campus de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia san Pedro de Macorís. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

5. INICIATIVA: 01285-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; Y LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS. DEPOSITADA EL 29/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 4/2/2020. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 25/11/2020.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 116

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la Iniciativa 01285-2020, con su informe desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 “Sometida a votación la Iniciativa 01285-2020, proyecto de ley que regula la instalación, funcionamiento y operación de los cementerios y servicios funerarios en la República Dominicana. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA EL INFORME DESFAVORABLE.**”

6. INICIATIVA: 00206-2010-SLO-SE

INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2009. **PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DEPOSITADA EL 12/1/2011. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2011. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 20/1/2011. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 116

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la Iniciativa 00206-2010, para descargo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 “Sometida a votación la Iniciativa 00206-2010, informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondiente al Año Fiscal 2009. **28 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA PARA DESCARGO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Quiero someter, de aquí, de procedimiento ésta, 01475-2013, que pide descargo para el informe año 2012 y está, la 2376-2015 que pide el descargo de la iniciativa de 2013 y ésta que leímos ahora, que es la 0355-2010 y la 02653-2015, que pide descargo de 2014, yo quiero someter en bloque estas cuatro (04) iniciativas de descargo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el procedimiento, por favor que lo expresen levantando su mano.

SENADOR PRESIDENTE: Ok, ahora sometemos el descargo de esas cuatro (04) iniciativas con su informe de descargo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 116

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, por favor que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 0355-2011, informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre la evaluación presupuestaria y rendición de cuentas generales del Estado, correspondiente al año fiscal 2010.

Iniciativa 01475-2013, resolución mediante la cual se conoce el informe presentado por la Cámara de Cuentas, sobre la evaluación y la rendición de cuentas generales del Estado, correspondiente al año 2012.

Iniciativa 02376-2015, resolución que aprueba el informe presentado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado correspondiente al año fiscal 2013.

Iniciativa 02653-2015, informe presentado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado, año fiscal 2014. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA EL DESCARGO”.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 116

(LAS INICIATIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN FUERON APROBADAS EN UNA SÓLA VOTACIÓN LA NÚMERO 018, AUNQUE, PARA FINES VENIDEROS, SE ASIENTA LA MISMA VOTACIÓN A CADA UNA DE ELLAS.)

7. INICIATIVA: 00355-2011-PLO-SE

INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2010. **PROPONENTE: CÁMARA DE CUENTAS. DEPOSITADA EL 28/4/2011. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/5/2011. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/5/2011. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 5/5/2011. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en única lectura, con su informe de descargo, la Iniciativa 0355-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, con el procedimiento, por favor que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 116

Votación 018 Sometida a votación la Iniciativa 00355-2011, informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre la evaluación presupuestaria y Rendición de Cuentas Generales del Estado, correspondiente al año fiscal 2010.
29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA INFORME DE DESCARGO”.

8. INICIATIVA: 01475-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONOCE EL INFORME PRESENTADO POR LA CÁMARA DE CUENTAS, SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2011. **PROPONENTE: CÁMARA DE CUENTAS. DEPOSITADA EL 30/4/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/5/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/5/2013. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 9/12/2014. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en única lectura, con su informe de descargo, la Iniciativa 01475-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 Sometida a votación la Iniciativa



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 116

01475-2013, resolución mediante la cual se conoce el informe presentado por la Cámara de cuentas, sobre la evaluación y la rendición de cuentas generales del Estado, correspondiente al Año Fiscal 2011. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA INFORME DE DESCARGO."**

9. INICIATIVA: 02376-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2013. **PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DEPOSITADA EL 20/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 22/7/2015. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en única lectura, con su informe de descargo, la Iniciativa 02376-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 116

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 02376-2015, resolución que aprueba el informe presentado por la Cámara de Cuentas de la República dominicana, sobre el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado correspondiente al año fiscal 2013. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA INFORME DE DESCARGO**”.

10. INICIATIVA: 02653-2015-PLO-SE

INFORME PRESENTADO POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO, AÑO FISCAL 2014. **PROPONENTE: CÁMARA DE CUENTAS. DEPOSITADA EL 6/7/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2016. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 12/7/2016. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 25/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en única lectura, con su informe de descargo, la Iniciativa 02653-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 116

mano.

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 02653-2015, informe presentado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado, año fiscal 2014. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA INFORME DE DESCARGO**”.

10.8) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA 00264-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR IVÁN EMILIO DE JESÚS OGANDO LORA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE BÉLGICA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 597-20, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la iniciativa 00264-2020, que es ratificación del nombramiento del señor Iván Emilio De Jesús Ogando Lora como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana, ¡perdón!..

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Un procedimiento, para hacerlos todos juntos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 116

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Todos juntos.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Que lo hagan individual todos.

SENADOR PRESIDENTE: Son ocho embajadores, sometemos a votación la Iniciativa 00264-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 019 “Sometida a votación la Iniciativa 00264-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Iván Emilio de Jesús Ogando Lora como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de Bélgica, mediante el artículo 3 del Decreto Núm. 597-20 del 2 de noviembre de 2020. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. EN ÚNICA LECTURA**”.

2. INICIATIVA: 00300-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ FUNG COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA CONFEDERACIÓN SUIZA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 116

626-20, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, con la Iniciativa No.00300-2020,

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 020 “Sometida a votación la Iniciativa 00300-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor José Roberto Sánchez Fung como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020. **30 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. EN ÚNICA LECTURA**”.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Presidente de procedimiento, hay una propuesta de este lado, para que se sometan los ocho (8) juntos, de aquel lado surge otra propuesta, lo correcto es someterla y la que tenga mayoría, pues se aplica esa; nosotros proponemos que lo que faltan que se sometan todos junto señor presidente.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Nosotros secundamos esa propuesta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 116

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Está bien presidente, pero es que estamos reconociendo embajadores que vamos a enviar a diferentes países y uno puede estar de acuerdo con uno y no de acuerdo con otro, por qué tenemos que votarlos juntos, ¿por qué?, yo no entiendo, son ocho (8), no son ni siquiera, tenemos una cantidad abismal y ya hemos votado por dos (2) rapidísimamente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor vicepresidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Es cierto lo que dicen los colegas senadores, de que se puede someter un procedimiento para hacerlo los ocho (8) juntos, pero también tiene la razón el senador Dionis Sánchez, es posible que usted esté de acuerdo con votar por un embajador y por otro no, y si lo hacemos uno por uno, usted tiene la oportunidad de darle su voto al que usted quiere y al que no le da el voto, pero no es que ustedes no tienen la razón, ustedes tienen la razón, un procedimiento se somete, si es aprobado, así se hará.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Eso es lo correcto, sométalo.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Sí, ustedes tienen toda la razón, una petición de un senador se somete a votación y tiene la oportunidad, los senadores, de aprobarla o desaprobarla; si no levantan la mano desaprobaron, ustedes tienen la razón también.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, le sugiero que sigamos el procedimiento ya en este caso y vamos conociéndolos... Si usted quiere, lo sometemos, pero ya como se van aprobar, vamos a seguir.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 116

3. INICIATIVA 00301-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR DAVID EMMANUEL PUIG BUCHEL COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE LA INDIA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO NÚM. 626-20, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la Iniciativa núm.00301-2020, que lo expresen levantando su mano.

Votación 021 “Sometida a votación la Iniciativa 00301-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señor David Emmanuel Puig Buchel como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Republica de la India, mediante el artículo 5 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020,. **25 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**”

4. INICIATIVA: 00302-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA DURÁN COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NÚM. 626-20, DEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 116

**10 DE NOVIEMBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).
DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN
CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL
25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la ratificación de este embajador, de la Iniciativa núm.00302-2020, que lo expresen levantando su mano.

Votación 022 “Sometida a votación la Iniciativa 00302-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bautista Durán como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, mediante el artículo 4 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020. **26 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA**”.

5. INICIATIVA: 00303-2020-SLO-SE

**RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JULIO SIMÓN CASTAÑOS ZOUAIN COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NÚM. 626-20, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).
**DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN
CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL
25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.****



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la Iniciativa núm.00303-2020, que lo expresen levantando su mano.

Votación 023 “Sometida a votación la Iniciativa 303-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Emiratos Árabes Unidos, mediante el artículo 6 del Decreto núm. 626-20, del 10 de noviembre de 2020, **26 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**”

6. INICIATIVA: 0312-2020- SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FEDERICO ALBERTO CUELLO CAMILO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE COREA MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 655-20, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la Iniciativa núm.00312-2020, que lo expresen levantando su mano.

Votación 024 “Sometida a votación la Iniciativa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 116

00312-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Federico Alberto Cuello Camilo como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Corea mediante el artículo 3 del Decreto Núm. 655-20, del 18 de noviembre de 2020, **30 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA**".

7. INICIATIVA 0313-2020- SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JUAN BOLÍVAR DÍAZ SANTANA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE ESPAÑA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM. 655-20, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la Iniciativa núm.00313-2020, que lo expresen levantando su mano.

Votación 025 "Sométida a votación la Iniciativa 00313-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Bolívar Díaz Santana como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de España, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 655-20, del 18 de noviembre de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 116

2020. 22 VOTOS A FAVOR, 31
SENADORES PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA
LECTURA”.

8. INICIATIVA 0315-2020- SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ROBERT MIKY TAKATA PIMENTEL COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE JAPÓN, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM. 655-20, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 23/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/11/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la Iniciativa núm.00315-2020, que lo expresen levantando su mano.

Votación 026 “Sometida a votación la Iniciativa 00315-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Japón, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 655-20, del 18 de noviembre de 2020. 29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA”.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 116

**10.9) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. INICIATIVA: 00017-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCIÓN LAS CABUYAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. **PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN. DEPOSITADA EL 19/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 26/8/2020. EN AGENDA EL 25/11/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 25/11/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el vicepresidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Le vamos a solicitar, pedirle la liberación del trámite de lectura en primera lectura de este proyecto y que sea leído, en segunda lectura, para que así todos los senadores y senadoras podamos escuchar, este proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la liberación de lectura, para que se conozca en primera lectura esta iniciativa; los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en la primera lectura la Iniciativa 0017-2020, que lo expresen levantando su mano.

Votación 027 “Sometida a votación la propuesta del Senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa 00017-2020, Proyecto de Ley que eleva la sección Las Cabuyas, perteneciente al



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 116

municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de Distrito Municipal, sea liberada del trámite de lectura en esta primera discusión. **29 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en primera lectura, esta iniciativa. Pensé que la había sometido ya otra vez; la sometemos, para que conste en acta, sometemos, en primera lectura, la Iniciativa 00017-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 028 “Sometida a votación la Iniciativa 00017-2020, Proyecto de Ley que eleva la sección Las Cabuyas, Perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de Distrito Municipal. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: A los honorables senadores, se va a cerrar la sesión, pero que se queden..., ¡perdón!

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Señor presidente, falta el botánico.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Espérense yo creo... ¡ay siiii!, excúseme don Bauta, que lo tenía aquí debajo. Sometemos a votación..., Secretaria lea la Iniciativa 00119-2020.

9. INICIATIVA 00119-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JARDÍN BOTÁNICO “DR. MIGUEL CANELA LÁZARO” EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. **DEPOSITADA EL 18/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/9/2020.**

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Vamos a darle el mismo tratamiento a esta iniciativa que la 0017-2020, para ser liberada del trámite de lectura en esta primera lectura y así la leeremos en segunda lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el procedimiento de liberarla del trámite de la lectura, conocimiento en primera lectura de este proyecto.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 029 “Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa 00119-2020, Proyecto de Ley que crea el Jardín Botánico “Dr. Miguel Canela Lázaro” en la provincia Hermanas Mirabal, sea liberada del trámite de lectura. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 116

**VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD
LA LIBERACIÓN DE LECTURA”.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, en primera lectura, la iniciativa 00119-2020, sujeto a que luego se lea en la segunda lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 030 “Sometida a votación la Iniciativa 00119-2020, Proyecto de Ley que crea el Jardín Botánico “Dr. Miguel Canela Lázaro” en la Provincia Hermanas Mirabal. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA”.**

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Entonces ahora sí, se va a cerrar la sesión, quédense en sus asientos, para abrir, en sesión extraordinaria, la otra sesión y entonces vamos hacer el pase de lista final. No habiendo más nada que tratar por haberse agotado todos los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión; procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 116

SENADORES PRESENTES: (31)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 116

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca inmediatamente a la sesión extraordinaria para conocer, como único punto de esta sesión extraordinaria, que se declara de urgencia el Presupuesto Nacional para el año 2021, en segunda lectura.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 07:47 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
Presidente



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 116

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, director, Famni María Beato Henríquez, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones, María A. Collado Burgos, coordinadora de taquígrafas parlamentarias y transcritores y Génesis Villar Genao, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número diez y nueve (0019), de la segunda legislatura ordinaria del año dos veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de taquígrafas y transcritores.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0019, DEL MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 116

GÉNESIS VILLAR GENAO
Taquígrafa-Parlamentaria.